



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las **8:41 horas del día 28 de septiembre de 2021**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### **PRESIDENTA**

Dña. Lucía Sánchez Ortega. Directora General del Área de Contratación y Compras.

#### **VOCALES**

Dña. Mónica Almagro Martín-Lomeña. Letrada Municipal.

Dña. Macarena Maldonado Marín. Técnica de Administración General de Intervención.

Dña. María Victoria Palomo Muñoz. Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación. Asiste a todos los puntos del orden del día a excepción de los puntos décimo y undécimo.

#### **SECRETARIO**

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación. Actúan como apoyo al Secretario: Dña. María Teresa Martín de Córdoba, D. Miguel Márquez Castilla, Dña. María del Carmen López Pascual, Dña. María Isabel García Vázquez y D. Francisco Bueno González.

### ORDEN DEL DÍA

**I.- ACTO DE APERTURA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA CRITERIOS JUICIOS DE VALOR (ART. 159) EXPEDIENTE 55/21 – SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE MÚSICA Y DANZA PARA EL PROGRAMA “MÚSICA Y DANZA”. DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 1: TALLERES MUSICALES, LOTE 2. CONCIERTOS DIDÁCTICOS, LOTE 3: TALLERES DE DANZA Y EXPRESIÓN**

Pág. 1 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==		
<b>Firmado Por</b>		
Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	1/66
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>	



## CORPORAL Y LOTE 4: ESPECTÁCULOS DIDÁCTICOS DE DANZA.

### Han concurrido las siguientes empresas:

- LEAL ENSEÑANZA, S.L CIF: B93545838. Fecha de presentación: 16 de septiembre de 2021 a las 13:22:57. (Lote 1).
- IEREMASES@GMAIL.COM, DNI: █████7688█████ Fecha de presentación: 9 de septiembre de 2021 a las 12:10:20. (Lote 2).
- IEREMASES@GMAIL.COM, DNI: █████7688█████ Fecha de presentación: 20 de septiembre de 2021 a las 03:10:57. (Lote 2).
- OCIO Y CULTURA LA FÁBRICA, S.L., CIF: B93586170. Fecha de presentación: 20 de septiembre de 2021 a las 11:18:36. (Lote 2).

### Oferta Excluida:

- IEREMASES@GMAIL.COM, DNI: █████7688█████

La cláusula vigésima primera, párrafo tercero, del pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta contratación dice, textualmente, lo siguiente. "Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 142 de la LCSP en relación a la admisión de variantes. En caso de existir una doble presentación, siguiendo lo indicado en la Guía de Ayuda de Servicios de Licitación Electrónica para Órganos de Asistencia III Celebración de Sesiones de la PCSP, quedará excluida la primera oferta, siempre que el licitador haya avisado de esta circunstancia al Servicio de Contratación y Compras, comunicándolo a alguno de los siguientes correos electrónicos [magonzalez@malaga.eu](mailto:magonzalez@malaga.eu), [mtmartin@malaga.eu](mailto:mtmartin@malaga.eu), [tfuentes@malaga.eu](mailto:tfuentes@malaga.eu) y [mclopez@malaga.eu](mailto:mclopez@malaga.eu), con antelación a la celebración de la Mesa de Contratación. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas."

La licitadora IEREMASES@GMAIL.COM, DNI: █████7688█████ ha presentado dos proposiciones y no ha avisado de esta circunstancia al Servicio de Contratación y Compras.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, excluir de la licitación las dos ofertas presentadas por IEREMASES@GMAIL.COM, DNI: █████7688█████ de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima primera, párrafo tercero, del pliego de condiciones económico-administrativas.

A continuación, se efectúa la apertura del sobre electrónico único, "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor", que

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	2/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

contiene la declaración responsable ajustada al modelo Anexo III y la documentación necesaria en relación a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor.

Tras la revisión de la declaración responsable (Anexo III) relativa al cumplimiento de los requisitos previos los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad:

**Admitir a los licitadores:**

- LEAL ENSEÑANZA, S.L CIF: B93545838. (Lote 1).
- OCIO Y CULTURA LA FÁBRICA, S.L., CIF: B93586170. (Lote 2).

Por último, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, también, por unanimidad, proponer, al órgano de contratación se declaren desiertos los lotes números 3, TALLERES DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL Y 4: ESPECTÁCULOS DIDÁCTICOS DE DANZA, al no haberse presentado ninguna oferta al procedimiento de adjudicación convocado.

La documentación aportada por los licitadores admitidos en los lotes números 1 y 2 es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**II.- ACTO DE APERTURA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA CRITERIOS JUICIOS DE VALOR (ART. 159) EXPEDIENTE 57/21- SERVICIO DE REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE "TEATRO". DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: TALLERES DE TEATRO, LOTE 2: TEATRO EDUCATIVO (REPRESENTACIONES) PARA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y LOTE 3: TEATRO EDUCATIVO (REPRESENTACIONES) PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO.**

**Han concurrido las siguientes empresas:**

- ESCENARIO PEDAGÓGICO, S.L CIF: B04872305. Fecha de presentación: 16 de septiembre de 2021 a las 18:35:46. (Lote 2).
- GESTIÓN DE ACTUANTES, S.L., CIF: B93478196. Fecha de presentación: 19 de septiembre de 2021 a las 12:25:43. (Lotes 2 y 3).
- MARTA GUZMÁN CENTENO, DNI: █████9213█████ Fecha de presentación: 20 de septiembre de 2021 a las 12:52:12. (Lote 2).
- OCIO Y CULTURA LA FÁBRICA, S.L., CIF: B93586170. Fecha de presentación: 17 de septiembre de 2021 a las 15:52:30. (Lote 2).
- ASOCIACIÓN TEATRO DIDÁCTICO Y EDUCACIÓN A TRAVÉS DEL MOVIMIENTO, CIF: G93457950. Fecha de presentación: 19 de septiembre de

Pág. 3 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	3/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



**Ayuntamiento de Málaga**  
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

- 2021 a las 21:34:22. (Lote 3).
- PRODUCCIONES INFANTILES MIGUEL PINO, S.C., CIF: J29888096. Fecha de presentación: 20 de septiembre de 2021 a las 02:31:49. (Lote 2).
- ORQUESTA MARTIN I SOLER, S.L., CIF: B80283872. Fecha de presentación: 17 de septiembre de 2021 a las 15:18:24. (Lotes 2 y 3).

#### Oferta No Admitida:

El Secretario de la Mesa de Contratación informa al resto de sus miembros que Dña. AURORA MATEOS RODRÍGUEZ, DNI ██████████3627██████████ cuyo nombre artístico es LAURORA TEATRO, ha presentado su oferta (Lote 2) en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el día 20 de septiembre de 2021 a las 12:55 horas.

Al respecto, la cláusula vigésima primera del pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta contratación dice textualmente: " (...) *la presente licitación tiene carácter electrónico, no siendo admisible la presentación de ofertas en ningún registro físico, por tanto, los licitadores deberán preparar y presentar obligatoriamente sus ofertas de forma telemática, a través de la PCSP (<https://contrataciondelestado.es>), de acuerdo con lo previsto en la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas que podrán encontrar en el enlace: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>.*

En dicho enlace se encuentran las Guías de Ayuda siguientes:

- *Guía de Navegación de la Plataforma de Contratación del Sector Público. En esta guía se explica cómo se encuentra organizada la información en la Plataforma.*
- *Guía de Utilización de la Plataforma de Contratación del Sector Público para Empresas (Guía del Operador Económico). Esta guía explica a las empresas cómo hacer uso de los servicios que les ofrece la Plataforma. Buscar licitaciones, buscar perfiles del contratante, recibir suscripciones diarias sobre licitaciones de su interés publicadas en cualquier portal del Sector Público o en Diario Oficial de la Unión Europea, recibir avisos sobre cualquier novedad relativa a sus licitaciones favoritas, acceder a notificaciones electrónicas remitidas por los órganos de contratación.*
- *Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas. En esta guía se ilustra a los licitadores de la forma en la que deben preparar y enviar la documentación y los sobres que componen sus ofertas mediante la "Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas" que la Plataforma pone a disposición de las empresas en procedimientos de contratación pública electrónica y que se arrancará automáticamente en su equipo local siguiendo las instrucciones que figuran en la guía de referencia.*

Pág. 4 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	4/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

A estos efectos, es requisito inexcusable ser un usuario registrado de la PCSP y rellenar tanto los datos básicos como los datos adicionales, a tales efectos, ver la Guía de Utilización de la Plataforma de Contratación del Sector Público para Empresas (Guía del Operador Económico), disponible en el anterior enlace.

Las ofertas deberán prepararse y enviarse a través de la “Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas” y recepcionarse hasta las 13:00 horas del día que se indique en el anuncio de licitación, que será, como mínimo, el día hábil siguiente a aquel en que finalicen los quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el Perfil del Contratante. No se admitirán proposiciones que no estén presentadas (enviadas y recepcionadas) en dicho plazo.

Las referencias contenidas a lo largo del presente pliego a “sobres” se entenderán hechas a “sobres electrónicos”.

Toda la documentación de las proposiciones presentadas deberá encontrarse redactada en castellano. La documentación redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano.

Para presentar sus ofertas los licitadores habrán de tener en cuenta los límites que se establecen en la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas que puede consultarse, como ya se ha dicho, en el apartado de Guías de Ayuda de la Plataforma. Cualquier incidencia técnica a la hora de presentar la oferta deberá ponerse de manifiesto en la dirección [licitacionE@hacienda.gob.es](mailto:licitacionE@hacienda.gob.es). Se recomienda a este respecto que las empresas comprueben previamente el cumplimiento de los requisitos técnicos que se indican en la Guía.

Los representantes de las entidades licitadoras deberán firmar electrónicamente, las proposiciones y sobres que incluyan en su presentación, a través de la propia PCSP. Igualmente, dicha documentación deberá ser adjuntada en el formato indicado al efecto. En el supuesto de uniones temporales de empresas deberán llevar la firma electrónica de los representantes de cada una de las empresas integrantes de la unión.

La firma electrónica de documentos deberá realizarse con aquellos certificados electrónicos emitidos por proveedores de servicios de certificación reconocidos por la PCSP @firma. Para más información, se debe consultar el siguiente enlace: <https://valide.redsara.es/valide/validarCertificado/ejecutar.html>.

Se recomienda que antes de realizar la firma de los documentos y sobres se verifique que se dispone de un certificado válido.

Para garantizar la confidencialidad del contenido de los sobres hasta el momento de su apertura, la Herramienta cifrará dichos sobres en el envío.

Pág. 5 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	5/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

*Una vez realizada la presentación, la Herramienta proporcionará a la entidad licitadora un justificante de envío, susceptible de almacenamiento e impresión, con el sello de tiempo de la PCSP.*

*En el presente procedimiento de licitación no se admitirán aquellas ofertas que no sean presentadas a través de los medios descritos. En el supuesto de que un licitador presente una proposición por medios distintos a los indicados, sea íntegra o parcialmente, no será admitido al procedimiento de adjudicación del contrato, y no se le otorgará ningún trámite de subsanación. (...)*

En consecuencia, y en función de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, no admitir la proposición presentada por Dña. AURORA MATEOS RODRÍGUEZ, DNI ██████████ - LAURORA TEATRO- , en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, al no haberla presentado en la forma establecida en la cláusula vigésima primera del pliego de condiciones económico-administrativas.

A continuación, se efectúa la apertura del sobre electrónico único, "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor", que contiene la declaración responsable ajustada al modelo Anexo III y la documentación necesaria en relación a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor.

Tras la revisión de la declaración responsable (Anexo III) relativa al cumplimiento de los requisitos previos los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad:

**Admitir a los licitadores:**

- ESCENARIO PEDAGÓGICO, S.L CIF: B04872305. (Lote 2).
- GESTIÓN DE ACTUANTES, S.L., CIF: B93478196. (Lotes 2 y 3).
- MARTA GUZMÁN CENTENO, DNI: ██████████ (Lote 2).
- OCIO Y CULTURA LA FÁBRICA, S.L., CIF: B93586170. (Lote 2).
- PRODUCCIONES INFANTILES MIGUEL PINO, S.C., CIF: J29888096. (Lote 2).
- ORQUESTA MARTIN I SOLER, S.L., CIF: B80283872. (Lotes 2 y 3).

**Admitir provisionalmente al licitador:**

- ASOCIACIÓN TEATRO DIDÁCTICO Y EDUCACIÓN A TRAVÉS DEL MOVIMIENTO, CIF: G93457950. (Lote 3). Se les conceden tres días naturales para subsanar la documentación presentada, debiendo aportar de nuevo la documentación

Pág. 6 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	6/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

**- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** La empresa licitadora indica que contará con la solvencia de otra entidad pero no facilita su nombre y en el sobre electrónico no se incluye el ANEXO III de esta entidad. En relación a esta última se deberá aportar la documentación necesaria para la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, esto es, el ANEXO III según el modelo del presente procedimiento que deberá ser firmado electrónicamente antes de ser subido a la Plataforma de Contratación del sector Público por el representante legal de la empresa a cuya solvencia se acude.

Por último, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, también, por unanimidad, proponer, al órgano de contratación se declare desierto el lote número 1, TALLERES DE TEATRO, al no haberse presentado ninguna oferta al procedimiento de adjudicación convocado.

La documentación aportada por los licitadores admitidos en los lotes números 2 y 3 se remitirá a los técnicos para su correspondiente evaluación una vez cumplimentado el trámite de subsanación.

### III.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) EXPEDIENTE 61/21 – ADQUISICIÓN DE DOS RADARES PORTÁTILES.

**Ha concurrido la siguiente empresa:**

- TRADESEGUR, S.A CIF: A80015506. Fecha de presentación: 6 de septiembre de 2021 a las 16:30:16.

A continuación, se efectúa la apertura del sobre electrónico único, “Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos y oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas”, que contiene la declaración responsable ajustada al modelo Anexo I y la proposición económica.

Tras la revisión de la declaración responsable (Anexo I) relativa al cumplimiento de los requisitos previos los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad:

**Admitir al licitador:**

- TRADESEGUR, S.A CIF: A80015506.

La documentación aportada por el citado licitador se remitirá a los técnicos para

Pág. 7 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	7/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

su correspondiente evaluación.

#### IV. VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 1/21 – OBRA DEL PROYECTO PARA MEJORA DE ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE EN CAMINO SAN ANTON Y CALLE ANTONIO TRUEBA.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Jefe de Negociado de Accesibilidad, con el conforme de la Directora General del Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas, de fecha 15 de septiembre de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 16 del mismo mes, del siguiente tenor literal:

**“PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA CONTRATACIÓN DE LAS “OBRAS DEL PROYECTO PARA MEJORA DE ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE EN CAMINO SAN ANTÓN Y CALLE ANTONIO TRUEBA” (EXPEDIENTE Nº 1/2021).**

En respuesta a su petición de valoración de las proposiciones económicas presentadas a la contratación de las **OBRAS DEL PROYECTO PARA MEJORA DE ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE EN CAMINO DE SAN ANTÓN Y CALLE ANTONIO TRUEBA**”, Expediente nº 1/2021.

Estudiadas las proposiciones remitidas de las ofertas económicas de las 15 Empresas presentadas a la presente licitación, estas se relacionan a continuación en la Tabla 1 siguiente:

**TABLA 1.- EMPRESAS LICITADORAS**

Nº orden	EMPRESA
1.-	BAURAL Soluciones, S.L.
2.-	Construcciones Federico García, S.L.
3.-	DELTA Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.
4.-	EMIN, S.L.
5.-	General de VIALES, S.L.
6.-	GREENSUR Proyectos y Obras S.L.
7.-	Grupo FERSON-03, S.L.
8.-	INGENOP S.L.
9.-	Malagueña de Servicios Integrales de Construcción XXI S.L. (MASECON S.L.)
10.-	OBRATEC Ingeniería S.L.

Pág. 8 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	8/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		






- 11.- Promociones MORAL PAREJA S.L.
- 12.- QSOLPANGON S.L.
- 13.- SAGROG 85 S.L.
- 14.- Señalizaciones LA GUARDIA S.L.
- 15.- SOINOB S.L.

El importe de las ofertas económicas presentadas por las distintas Empresas que se han presentado a la licitación se relacionan en la Tabla 2 que se adjunta a continuación:

**TABLA 2.- OFERTAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS LICITADORAS**

EMPRESA	OFERTA (en %)	OFERTA (IVA excluido)	OFERTA (21% IVA)	OFERTA (IVA incluido)
BAURAL Soluciones, S.L.	24,16%	49.676,08€	10.431,98€	60.108,06€
Construcciones Federico García, S.L.	23,98%	49.793,98€	10.456,74€	60.250,72€
DELTA Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.	24,55%	49.420,63€	10.378,33€	59.798,96€
EMIN, S.L.	25,31%	48.922,82€	10.273,79€	59.196,61€
General de VIALES, S.L.	16,00%	55.020,97€	11.554,40€	66.575,38€
GREENSUR Proyectos y Obras S.L.	27,51%	47.481,79€	9.971,18€	57.452,97€
Grupo FERSON-03, S.L.	19,30%	52.859,44€	11.100,48€	63.959,92€
INGENOP S.L.	6,15%	61.472,84€	12.909,30€	74.382,13€
MASECON S.L.	28,43%	46.879,18€	9.844,63€	56.723,81€
OBRATEC Ingeniería S.L.	21,73%	51.267,76€	10.766,23€	62.033,99€
Promociones MORAL PAREJA S.L.	9,00%	59.606,06€	12.517,27€	72.123,33€
QSOLPANGON S.L.	11,01%	58.289,48€	12.240,79€	70.530,27€
SAGROG 85 S.L.	30,56%	45.484,01€	9.551,64€	55.035,65€
Señalizaciones LA GUARDIA S.L.	17,43%	54.084,31€	11.357,70€	65.442,01€
SOINOB S.L.	10,88%	58.374,63€	12.258,67€	70.633,31€

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	9/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

Junto a las propuestas económicas se ha remitido por parte del Servicio de Contratación y Compras, escrito comunicando la existencia de dos Empresas vinculadas entre sí, siendo estas las siguientes:

- SAGROG 85 S.L.
- Malagueña de Servicios Integrales de Construcción XXI S.L. (MASECON S.L.)

al tratarse de Empresas vinculadas es por lo que se tiene que aplicar lo dispuesto en el Artº. 86 del RGLCAP para el cálculo de la media aritmética.

En estos supuestos para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, se tomará **únicamente** la oferta de precio más bajo presentadas por las empresas pertenecientes al mismo grupo, y a continuación se aplicarán las reglas contenidas en el Artº 85 del RGLCAP, según el número de licitadores que concurren con la exclusión de las empresas del mismo grupo que no se tomen en cuenta y sin perjuicio de los efectos derivados de la aplicación de dicho procedimiento que sea de aplicación a estas empresas.

Por lo que a tenor de todo lo anterior sólo tendremos en consideración a la Empresa **SAGROG 85 S.L.** (importe ofertado 45.484,01€) por presentar la oferta económica más baja de las dos presentadas por empresas del mismo grupo **MASECON S.L.** (importe ofertado 46.879,18€)

### 1.- Apreciación de ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas

La mesa de contratación identificará las ofertas que se encuentren incursas en presunción de anormalidad.

A fin de determinar las ofertas anormalmente bajas se atenderá, de entre los criterios de adjudicación contenidos en la cláusula 8ª, al de la *oferta económica* de modo que todas aquellas ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas serán consideradas anormalmente bajas.

No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Los licitadores cuyas ofertas hayan incurrido en presunción de anormalidad serán requeridos para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta.

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	10/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

## 2.- Media aritmética de las ofertas: Suma de las Ofertas/nº de ofertas admitidas.

MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS =  $741.754,79 / 14 = 52.982,48€$

Al existir ofertas que son superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

## 3.- Media aritmética de las ofertas: Suma de las Ofertas / nº de ofertas admitidas.

MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS =  $504.011,78€ / 10 = 50.401,18€$

Una vez calculada la media aritmética, el umbral respecto de la misma para considerar baja temeraria cualquier oferta serán las que superen en más de 10 unidades porcentuales ala media aritmética de las ofertas admitidas.

UMBRAL DE BAJA TEMERARIA:  $90\%$  de  $50.401,18€ = 45.361,06€$

Una vez comprobado que las 15 ofertas económicas presentadas no hay ninguna de ellas está incurso en presunción de baja anormal o desproporcionada, conforme a lo señalado en el Artº. 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha procedido a la valoración de las mismas, teniendo en cuenta lo establecido en apartado 24 (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y CRITERIOS DE DESEMPATE) del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rigen el contrato, así como de la asignación de los puntos se realiza según lo establecido en el apartado 8 (PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN) del Pliego de Condiciones Técnicas Complementarias.

El contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado que se regula en los artículo 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El contrato se adjudicará por la aplicación de más de un criterio de adjudicación.

Se seleccionará a la empresa adjudicataria buscando la mejor relación Calidad-Precio. Para ello se plantean, además del criterio económico, criterios sociales vinculados al objeto del contrato.

Para el presente contrato se tendrá en cuenta la siguiente fórmula de puntuación:

$P = P1 + P2$  (P= 100 puntos máximo)

Siendo:

### **P1. Oferta económica. Criterio objetivo. Hasta 80 puntos**

Pág. 11 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	11/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		



El precio es un elemento preponderante del mercado, consiguiendo con ello la reducción de los costes del Área.

Se puntuará con la **máxima puntuación ochenta (80) puntos**, a aquella oferta económica con mayor porcentaje de baja sobre la licitación.

Para la cuantificación de la puntuación de las restantes ofertas, se procederá a distribuir los puntos por una regla de tres simple.

**TABLA 3.- PUNTUACIÓN OFERTAS: CRITERIO ECONÓMICO**


Orden	EMPRESA	BAJA Ofertada	Puntuación
13	SAGROG 85 S.L.	30,56%	80,000
9	MASECON S.L.	28,43%	74,424
6	GREENSUR, Proyectos y Obras S.L.	27,51%	72,016
4	EMIN S.L.	25,31%	66,257
3	DELTA Ingeniería, Infraestructuras y Servicios S.L.	24,55%	64,267
1	BAURAL Soluciones S.L.GENOP S.L.	24,16%	63,246
2	Construcciones Federico GARCIA S.L.	23,98%	62,775
10	OBRATEC Ingeniería S.L.	21,73%	56,885
7	Grupo FERSON-03 S.L.	19,30%	50,524
14	Señalizaciones LA GUARDIA S.L.	17,43%	45,628
5	General de Viales S.L.	16,00%	41,885
12	QSOLPANGON S.L.	11,01%	28,822
15	SOINOB S.L.	10,88%	28,482
11	Promociones MORAL PAREJA S.L.	9,00%	23,560
8	INGENOP S.L.	6,15%	16,100

**P2. Criterios Sociales. Criterio objetivo. Hasta 20 puntos**

**P2. Criterios Sociales. Criterio objetivo. 20 puntos**

Con la finalidad de mejora de las condiciones de conciliación de la vida laboral, personal y familiar se valorará:

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	12/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



**Ayuntamiento de Málaga**  
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

Con **20 puntos**, disponer de un Plan de Conciliación de la Vida Laboral Personal y Familiar, con al menos, el siguiente contenido:

- Servicios a la persona basados en permisos remunerados para llevar al médico a personas dependientes (mayores o menores).
- Flexibilidad de los horarios laborales de entrada y salida en el trabajo para asistencia a consulta médica.
- Libertad de la persona para tomar durante el año los permisos retribuidos establecidos en el convenio de aplicación.
- Maternidad, paternidad y lactancia.
- Realización de la formación interna de la organización en horario laboral, o bien, en parte de éste.
- No establecer reuniones en tiempos límites de descanso.

Las empresas oferentes deberán presentar una memoria del mencionado plan a valorar, donde se detallen los aspectos mencionados en los párrafos anteriores, debiendo estar firmada por algún representante en la empresa de los trabajadores acreditado como tal, o por algunos de los trabajadores.

La falta de firma del Plan de Conciliación por parte de los trabajadores o sus representantes será motivo de no valoración de este criterio.

En éste supuesto se encuentra la Empresa **SOINOB S.L.** ya que el Plan de Conciliación de la Vida Laboral Personal y Familiar, presentado no está firmado ni por la Empresa ni por los Trabajadores o sus representantes, al igual se encuentra la empresa **GREENSUR Proyectos y Obras S.L.** ya que viene firmado exclusivamente por los administradores de la misma y no por los trabajadores.

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	13/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Ayuntamiento de Málaga  
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

TABLA 4.- Puntuación Ofertas: CRITERIOS SOCIALES

EMPRESA	Plan Conciliación		Firmado		Horario flexible/ Consulta Médica		Vacaciones		Maternidad Paternidad Lactancia		Luces apagadas		Formación continua		Méd. Pers Depen.		Puntos
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
SAGROG 85 S.L.	XX		XX		XX		XX		XX		XX		XX		XX		20,00
MASECON S.L.		XX															0,00
GREENSUR, Proyectos y Obras S.L.	XX			XX													0,00
EMIN S.L.	XX		XX		XX		XX		XX		XX		XX		XX		20,00
DELTA Ingeniería, Infraestructuras y Servicios S.L.		XX															0,00
BAURAL Soluciones S.L. GENOP S.L.	XX		XX		XX		XX		XX		XX		XX		XX		20,00
Construcciones Federico GARCIA S.L.	XX		XX		XX		XX		XX		XX		XX		XX		20,00
OBRATEC Ingeniería S.L.	XX		XX		XX		XX		XX		XX		XX		XX		0,00
Grupo PERSON-03 S.L.		XX															0,00
Señalizaciones LA GUARDIA S.L.	XX		XX		XX		XX		XX		XX		XX		XX		20,00

Pág. 14 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	14/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Unión Europea



Ayuntamiento de Málaga  
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

General de Viales S.L.	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	0,00
QSOLPANGON S.L.	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	0,00
SOINOB S.L.	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	0,00
Promociones MORAL PAREJA S.L.	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	0,00
INGENOP S.L.	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	20,00

Se han analizado todos los criterios sociales presentados en las ofertas y **asignándose 20 puntos a las Empresas** que contemplan todos los apartados contemplados en el Pliego de Condiciones Técnicas

A continuación en la Tabla 5 se clasifican las puntuaciones de los dos criterios que se han tenido en cuenta para la valoración por orden decreciente de las Ofertas presentadas y que no han sido declaradas con valores anormales, conforme a lo señalado en el Artº. 149de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	15/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		



**TABLA 5.- Puntuación de Todos los Criterios de las Ofertas**


Orden	EMPRESA	BAJA Ofertada	Puntuación		
			1	2	Total
13	SAGROG 85 S.L.	30,56%	80,000	20,000	100,00
9	MASECON S.L.	28,43%	74,424	0,0000	74,424
6	GREENSUR, Proyectos y Obras S.L.	27,51%	72,016	0,0000	72,016
4	EMIN S.L.	25,31%	66,257	20,000	86,257
3	DELTA Ingeniería, Infraestructuras y Servicios S.L.	24,55%	64,267	0,0000	64,267
1	BAURAL Soluciones S.L.	24,16%	63,246	20,000	83,246
2	Construcciones Federico GARCIA S.L.	23,98%	62,775	20,000	82,775
10	OBRATEC Ingeniería S.L.	21,73%	56,885	0,0000	56,885
7	Grupo FERSON-03 S.L.	19,30%	50,524	0,0000	50,524
14	Señalizaciones LA GUARDIA S.L.	17,43%	45,628	20,000	65,628
5	General de Viales S.L.	16,00%	41,885	0,0000	41,885
12	QSOLPANGON S.L.	11,01%	28,822	0,0000	28,822
15	SOINOB S.L.	10,88%	28,482	0,0000	28,482
11	Promociones MORAL PAREJA S.L.	9,00%	23,560	0,0000	23,560
8	INGENOP S.L.	6,15%	16,100	20,000	36,100

A continuación en la Tabla 6 se clasifican las puntuaciones TOTALES en orden decreciente de las Ofertas presentadas y que no han sido declaradas con valores anormales, conforme a lo señalado en el Artº. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**TABLA 6.- Puntuación de Final de las Ofertas  
(EN ORDEN DECRECIENTE)**

Orden	EMPRESA	BAJA Ofertada	Puntuación FINAL
13	SAGROG 85 S.L.	30,56%	100,00
4	EMIN S.L.	25,31%	86,257

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	16/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





1	BAURAL Soluciones S.L.GENOP S.L.	24,16%	83,246
2	Construcciones Federico GARCIA S.L.	23,98%	82,775
9	MASECON S.L.	28,43%	74,424
6	GREENSUR, Proyectos y Obras S.L.	27,51%	72,016
14	Señalizaciones LA GUARDIA S.L.	17,43%	65,628
3	DELTA Ingeniería, Infraestructuras y Servicios S.L.	24,55%	64,267
10	OBRATEC Ingeniería S.L.	21,73%	56,885
7	Grupo FERSON-03 S.L.	19,30%	50,524
5	General de Viales S.L.	16,00%	41,885
8	INGENOP S.L.	6,15%	36,100
12	QSOLPANGON S.L.	11,01%	28,822
15	SOINOB S.L.	10,88%	28,482
11	Promociones MORAL PAREJA S.L.	9,00%	23,560

Por todo lo expuesto anteriormente se propone como adjudicatario a la Empresa que mayor puntuación (**100,00**) obtiene y que se trata de la Empresa **SAGROG 85 S.L.**, con C.I.F.: B-93.122.430 por haber obtenido la mayor puntuación.

El importe total del presente contrato asciende a **45.484,01 Euros**, más el 21% de I.V.A. (**9.551,64 Euros**), lo que supone un total de **55.035,65 Euros**, el cual se ejecutará en el plazo de ejecución establecido de 2 meses (DOS MESES), aplicándose el porcentaje de baja ofertado por la empresa del **30,56%** a los precios unitarios recogidos en el Cuadro de Precios.”


Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, prestar su conformidad al informe anteriormente transcrito.

#### V.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 1/21 – OBRA DEL PROYECTO PARA MEJORA DE ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE EN CAMINO SAN ANTON Y CALLE ANTONIO TRUEBA.

De conformidad con lo expresado en el informe reflejado en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

**Primero.-** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Firmado	22/10/2021 14:44:04
<b>Firmado Por</b>		
Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	17/66
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>	





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



**Ayuntamiento de Málaga**  
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

- 1ª Proposición: SACROG 85, S.L., obtiene como valoración total 100,00 puntos.  
2ª Proposición: EMIN, S.L., obtiene como valoración total 86,257 puntos.  
3ª Proposición: BAURAL SOLUCIONES, S.L., obtiene como valoración total 83,246 puntos.  
4ª Proposición: CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA, S.L., obtiene como valoración total 82,775 puntos.  
5ª Proposición: MALAGUEÑA DE SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION XXI, S.L., obtiene como valoración total 74,424 puntos.  
6ª Proposición: GREENSUR, PROYECTOS Y OBRAS, S.L., obtiene como valoración total 72,016 puntos.  
7ª Proposición: SEÑALIZACIONES DE LA GUARDIA, S.L., obtiene como valoración total 65,628 puntos.  
8ª Proposición: DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., obtiene como valoración total 64,267 puntos.  
9ª Proposición: OBRATEC INGENIERIA, S.L., obtiene como valoración total 56,885 puntos.  
10ª Proposición: GRUPO FERSON 03, S.L., obtiene como valoración total 50,524 puntos.  
11ª Proposición: GENERAL DE VIALES, S.L., obtiene como valoración total 41,885 puntos.  
12ª Proposición: INGENIERIA GESTION Y CONST. OBRAS PUBLICAS, S.L. (INGENOP), obtiene como valoración total 36,100 puntos.  
13ª Proposición: QSOLPANGON, S.L., obtiene como valoración total 28,822 puntos.  
14ª Proposición: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y OBRAS, S.L. (SOINOB), obtiene como valoración total 28,482 puntos.  
15ª Proposición: PROMOCIONES MORAL PAREJA, S.L., obtiene como valoración total 23,560 puntos.

**Segundo:** Adjudicar la contratación de la **OBRA DEL PROYECTO PARA MEJORA DE ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE EN CAMINO SAN ANTON Y CALLE ANTONIO TRUEBA, EXPTE. Nº 1/21**, a la entidad SACROG 85, S.L., con CIF nº B93122430, en la cantidad de 55.035,65.-€, 21% de IVA incluido, con los criterios sociales ofertados, y un plazo de ejecución de las obras de dos (2) meses, contado desde el siguiente día hábil al de la firma del acta de comprobación del replanteo, la cual se llevará a cabo dentro del plazo máximo de un mes desde la fecha de formalización del contrato en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por el Jefe de Negociado de Accesibilidad, con el conforme de la Directora General del Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas, de fecha 15 de septiembre de 2021, anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Pág. 18 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	18/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

**VI.- VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ARTÍCULO 159) EXPEDIENTE 115/20 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE ROBO, SERVICIO DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE ALARMAS, VIGILANCIA CCTV, CUSTODIA DE LLAVES Y ACUDA, EN DEPENDENCIAS DEL ÁREA DE JUVENTUD, SITAS EN C/ROGER DE FLOR, S/N (EDIF. ESTACIÓN DE AUTOBUSES) Y AVDA. EDITOR ANGEL CAFFARENA, Nº8 (LA CAJA BLANCA).**

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Jefe de Servicio de Juventud con el VºBº del Director General de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, de fecha 15 de septiembre de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, del siguiente tenor literal:

**“INFORME**

**ASUNTO: Propuesta de adjudicación del expediente de contratación 115/20 “Servicio de mantenimiento de los sistemas de alarmas de robo, servicio de recepción y atención de alarmas, vigilancia CCTV, custodia de llaves y acuda, en dependencias del Área de Juventud, sitas en C/Roger de Flor, s/n (Edif. Estación de Autobuses) y Avda. Editor Ángel Caffarena, nº 8 (La Caja Blanca).”**

Con relación al asunto de referencia, el funcionario que suscribe ha de informar que:

**1. ANTECEDENTES**

Celebrada la sesión de la Mesa de Contratación se procedió a la apertura del sobre único con la documentación relativa a los criterios de adjudicación” de las diferentes ofertas recibidas para la contratación de referencia expediente nº 115/20

Con fecha 21 de julio de 2021 se recibe en esta delegación municipal de Juventud escrito del Servicio de Contratación y Compras del Excmo. Ayuntamiento, informando para el acceso a las diferentes ofertas presentadas, al objeto de su análisis y valoración por parte de esta área conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de condiciones y como requisito previo a la propuesta que, en todo caso, deberá efectuar la Mesa de Contratación y el acuerdo que al respecto adopte el órgano competente.

**2. OFERTAS RECIBIDAS**

LICITADORES	OFERTA PRESENTADA(sin IVA)
ACACIO SISTEMAS DE ALARMA, S.L.	4.214,87 €
SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.	4.363,64 €
SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.	4.944,00 €
ISSY FACILITY SYSTEM, S.L.	4.334,39 €

Pág. 19 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==		
<b>Firmado Por</b>	Macarena Maldonado Marín	Firmado 22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado 21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado 21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado 21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado 21/10/2021 09:41:11
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	19/66
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>	





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

### 3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SIN IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALES

Tal y como está previsto en el Anexo I del PPT "OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS O DESPROPORCIONADAS", a fin de determinar las ofertas anormalmente bajas se atenderá a los supuestos contemplados en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD1098/2001 de 12 de octubre) o, en su caso, en el art. 86 del mismo. En aplicación de dichos artículos no se identifican bajas anormales en las ofertas presentadas.

### 4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la valoración de las ofertas siguiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, que contempla criterios económicos y cualitativos.

Dentro de los **criterios cualitativos, que alcanza hasta 51 puntos**, se valoran las siguientes mejoras:

#### Mejora 1 respuesta restablecimiento del servicio.

La empresa que presente un escrito comprometiéndose, en caso de resultar adjudicatario, en relación con la capacidad de respuesta en la petición del restablecimiento del servicio, recogida en la cláusula 8 del PCT, sin coste adicional alguno. Hasta 20 puntos:

Se valorará con 20 puntos si es inferior a 2 horas desde que se produzca el aviso.

Se valorará con 10 puntos si el tiempo de respuesta es igual o superior a 2 horas y hasta 3 horas desde que se produzca el aviso.

Todos los licitadores se han comprometido en un tiempo inferior a 2 horas desde que se produzca el aviso, excepto la empresa Acacio Sistemas de alarma, S.L. que no presenta ningún compromiso.

#### Mejora 2 aumento frecuencia de operaciones de revisión.

La empresa que presente un escrito comprometiéndose, en caso de resultar adjudicatario, al incremento, sin coste adicional alguno, en la frecuencia de las operaciones de revisión previstas en la cláusula 8 del Pliego de prescripciones técnicas (PCT). Se valorará este criterio con un máximo de 21 puntos, a razón de 10,50 puntos por cada revisión adicional (dos como máximo) que se mejore, con respecto a la condición mínima establecida en el PCT.

Todos los licitadores se han comprometido a las dos revisiones excepto la empresa Acacio Sistemas de alarma, S.L. que no presenta ningún compromiso.

#### Mejora 3 curso formativo a los profesionales.

La empresa que presente un escrito comprometiéndose, en caso de resultar adjudicatario, a impartir a los profesionales que ejecuten el contrato, un curso formativo relacionado con el objeto del mismo, por un mínimo de 20 horas: 10 puntos.

Todos los licitadores se han comprometido a esta mejora excepto la empresa Acacio Sistemas de alarma, S.L. que no presenta ningún compromiso.

Como consecuencia de la aplicación de los puntos a las mejoras resulta el siguiente cuadro

Pág. 20 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	20/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		



LICITADORES	mejora 1	mejora 2	mejora 3	valoración total (puntos)
ACACIO SISTEMAS DE ALARMA, S.L.	0	0	0	-
SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.	20	21	10	51,00
SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.	20	21	10	51,00
ISSY FACILITY SYSTEM, S.L.	20	21	10	51,00

Dentro del **criterio económico que alcanza hasta 49 puntos**, se establece la puntuación con la aplicación de una fórmula para la valoración económica de cada oferta.

LICITADORES	OFERTA PRESENTADA (sin IVA)	VALORACIÓN ECONOMICA
ACACIO SISTEMAS DE ALARMA, S.L.	4.214,87 €	49,00
SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.	4.363,64 €	39,20
SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.	4.944,00 €	0,97
ISSY FACILITY SYSTEM, S.L.	4.334,39 €	41,13

En **aplicación de los criterios económicos y cualitativos** resulta el siguiente **cuadro con la valoración final** en puntos de las propuestas en orden decreciente:

LICITADORES	OFERTA PRESENTADA (sin IVA)	VALORACIÓN ECONOMICA	MEJORAS	VALORACION TOTAL
ISSY FACILITY SYSTEM, S.L.	4.334,39 €	41,13	51,00	92,13
SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.	4.363,64 €	39,20	51,00	90,20
SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.	4.944,00 €	0,97	51,00	51,97
ACACIO SISTEMAS DE ALARMA, S.L.	4.214,87 €	49,00	-	49,00

## 5. CONCLUSIÓN

Como consecuencia de lo expuesto se concluye que, dado que ha sido la oferta más valorada con 92,13 puntos, se propone la adjudicación del expediente de contratación nº 115/20 de mantenimiento de los sistemas de alarmas de robo, servicio de recepción y atención de alarmas, vigilancia CCTV, custodia de llaves y acuda, en dependencias del Área de Juventud, sitas en C/Roger de Flor, s/n (Edif. Estación de Autobuses) y Avda. Editor Ángel Caffarena, nº 8 (La Caja Blanca), a la empresa Issy Facility System, S.L. con CIF B 90202987, por importe de 4.334,39 €, más el 21 % de IVA, 910,22 €, lo que hace un total de 5.244,61 €, con un plazo de ejecución de dos años.

Es cuanto hay que informar.”

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	21/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, prestar su conformidad al informe técnico anteriormente transcrito.

**VII.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 115/20 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE ROBO, SERVICIO DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE ALARMAS, VIGILANCIA CCTV, CUSTODIA DE LLAVES Y ACUDA, EN DEPENDENCIAS DEL ÁREA DE JUVENTUD, SITAS EN C/ROGER DE FLOR, S/N (EDIF. ESTACIÓN DE AUTOBUSES) Y AVDA. EDITOR ANGEL CAFFARENA, Nº8 (LA CAJA BLANCA).**

De conformidad con lo expresado en el informe anteriormente transcrito, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Issi Facility System, S.L., obtiene como valoración total 92,13 puntos.

2ª Proposición: Secur Seguridad y Control 2015, S.L., obtiene como valoración total 90,20 puntos.

3ª Proposición: Segurisar Sistemas de Seguridad, S.L., obtiene como valoración total 51,97 puntos.

4ª Proposición: Acacio Sistemas de Alarmas, S.L., obtiene como valoración total 49,00 puntos.

**Segundo:** Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS DE ROBO, SERVICIO DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE ALARMAS, VIGILANCIA CCTV, CUSTODIA DE LLAVES Y ACUDA, EN DEPENDENCIAS DEL ÁREA DE JUVENTUD, SITAS EN C/ROGER DE FLOR, S/N (EDIF. ESTACIÓN DE AUTOBUSES) Y AVDA. EDITOR ANGEL CAFFARENA, Nº8 (LA CAJA BLANCA).** EXPTE. Nº 115/20, a la entidad Issi Facility System, S.L., CIF B90202987, en la cantidad de 5.244,61 €, 21% de IVA incluido, con las mejoras ofertadas, y un plazo de duración del contrato de dos (2) años, contados desde el día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por el Jefe de Servicio de Juventud con el VºBº del Director General de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, de fecha 15 de septiembre de 2021, anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Pág. 22 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	22/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

**VIII.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 59/21 - SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN LOS BARRIOS DEL PROYECTO EUROPEO EDUSI “PERCHEL-LAGUNILLAS”, EN EL DISTRITO CENTRO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA, (PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, EDUSI “PERCHEL LAGUNILLAS” OT9. OE.9.8.2-LÍNEA 2).**

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por la Jefa de Servicio de Acción Comunitaria y Dependencia con el VºBº de la Directora General de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas, de fecha 13 de septiembre de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 14 del mismo mes, del siguiente tenor literal:

**“INFORME PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS QUE SE HAN PRESENTADO A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN LOS BARRIOS DEL PROYECTO EUROPEO EDUSI “PERCHEL-LAGUNILLAS. Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, EDUSI “Perchel Lagunillas” (OT9. OE 9.8.2 -Línea 2)” (Expe. 59/21).**

En atención a su petición, enviada a través de correo electrónico de fecha 13 de septiembre del presente, en el que nos solicitan, se analicen y valoren, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos de condiciones y demás documentación que rige la contratación denominada “SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN LOS BARRIOS DEL PROYECTO EUROPEO EDUSI “PERCHEL-LAGUNILLAS. Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, EDUSI “Perchel Lagunillas” (OT9. OE 9.8.2 -Línea 2). (Expte. 59/21)”, las proposiciones económicas y documentación relativa a los criterios de valoración que han sido presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESA	CIF	OFERTA (SIN INVA)
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	B-29831112	106.265,00€
DOC 2001, S.L.	B-91106393	110.725,89€

En primer lugar, vistas las ofertas presentadas y admitidas, se procede a analizar con todas ellas lo que recogido en el Pliego de Condiciones Administrativas, en su cláusula “24.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y CRITERIOS DE DESEMPANTE”, concretamente lo que se indica en la pág. 43, párrafo segundo, que dice “Se considerarán, en principio,

Pág. 23 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==		
<b>Firmado Por</b>		
Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	23/66
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>	



como desproporcionadas o anormales, las ofertas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 85 del RGLCAP, ...”, visto dicho art., y dado que son dos las ofertas licitantes, atendemos a lo indicado en su supuesto 2., que dice “Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.”, y en su aplicación ha resultado lo siguiente:

Vista las ofertas, la más baja de las presentadas que asciende a 106.265,00€ no es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la oferta más alta que asciende a 110.725,89€, dado que la cantidad para considerar una oferta temeraria quedaría como sigue:

- 110.725,89€ – (20 unidades porcentuales 22.145,18€) = **88.580,71€**.

Por lo que no se considera que ninguna de las ofertas sean desproporcionadas o temerarias, procediéndose por tanto, con todas ellas, a su valoración, y para ello atendemos a lo que se recoge en el “Anexo 0” del expediente, concretamente a su apartado “**9 CRITERIOS DE VALORACIÓN**”, donde se dice “La adjudicación del presente contrato se valorará atendiendo a una pluralidad de criterios (económico y de calidad), no admitiéndose la posibilidad de presentar variantes a los licitadores, pudiéndose alcanzar una **puntuación máxima de 60 puntos**, que se asignará de la siguiente forma:

### 1.- CRITERIO ECONÓMICO.

Para la valoración económica de las ofertas que se presenten, se utilizará la fórmula que se indica a continuación, que permite una adecuada distribución de los puntos que se asignarán a las bajas ofertadas por los licitadores:

$$V_x = \text{Puntos} * \left( \frac{(PBL - O_x)}{(PBL - O_{min})} \right)$$

Siendo: **V<sub>x</sub>** Valoración de la proposición x  
**PBL** Presupuesto base de licitación  
**O<sub>x</sub>** Oferta presentada por el licitador x  
**O<sub>min</sub>** Oferta mínima (importe de la menor oferta presentada)  
**Puntos** 25”

En su aplicación ha resultado la siguiente puntuación para cada una de las empresas que se han presentado a esta licitación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	25 puntos
DOC 2001, S.L.	19,69 puntos

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Firmado	22/10/2021 14:44:04
Firmado Por	Firmado	21/10/2021 10:50:02
Macarena Maldonado Marín	Firmado	21/10/2021 10:27:47
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 09:49:18
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	
Miguel Ángel González del Río	Firmado	
Observaciones	Página	24/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>	







Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

Siguiendo con la valoración procedemos a considerar el sub-apartado “**2.- CRITERIOS DE CALIDAD**” que dice lo siguiente “*Al objeto de prestar y ejecutar un mejor servicio, se concederá un máximo de 35 puntos a las empresas licitantes que atiendan y propongan el siguiente criterio de calidad:*

- **Ofrecer una mayor calidad en las acciones y actuaciones que se realicen, a través de una formación, a realizar durante la ejecución del servicio, dirigida a sus profesionales ejecutores/as. El contenido de esta formación se centrará en la intervención social con familias multiproblemáticas. Se concederá una puntuación máxima de 35 puntos a las empresas licitantes que se comprometan en su oferta, a ofrecer dos cursos formativos, que aborden la materia indicada y con una duración de al menos 20 horas cada uno, los cuales se realizarán durante la ejecución del contrato, pero siempre fuera del horario que para el servicio se haya establecido. Si el compromiso que se oferta es de un solo curso de formación, se obtendrá 20 puntos.**

En su aplicación, ha resultado la siguiente puntuación por cada una de las empresas:

EMPRESA	INCLUYE COMPROMISO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	SI (los dos cursos)	35 puntos
DOC 2001, S.L.	SI (los dos cursos)	35 puntos

Una vez valorados los dos criterios (económico y de calidad), la suma de las puntuaciones alcanzadas, por cada una de las empresas analizadas, ha sido la siguiente:

EMPRESA	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	60 puntos
DOC 2001, S.L.	54,69 puntos

Atendiendo a la puntuación alcanzada por cada una de las empresas analizadas, se propone como mejor oferta valorada para esta contratación, al haber obtenido la mayor puntuación, la presentada por la empresa BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., con CIF B-29831112, ascendiendo su presupuesto ofertado a la cantidad de 106.265,00€, más la cantidad de 10.626,50€ correspondiente al 10% de IVA, lo que supone un total, para un año de contrato, de 116.891,50€.

Pág. 25 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	25/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

En cuanto a la otra oferta analizada, ésta ha quedado clasificada como se indica a continuación:

Orden	EMPRESA	CIF	OFERTA PRESENTADA (sin IVA)
2	DOC 2001, S.L.	B-91106393	110.725,89€

Lo que se informa a petición de ese Servicio de Contratación y Compras y a los efectos oportunos.”

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, prestar su conformidad al informe técnico anteriormente transcrito.

**IX.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 59/21 - SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN LOS BARRIOS DEL PROYECTO EUROPEO EDUSI “PERCHEL-LAGUNILLAS”, EN EL DISTRITO CENTRO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA, (PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, EDUSI “PERCHEL LAGUNILLAS” OT9. OE.9.8.2-LÍNEA 2).**

De conformidad con lo expresado en el informe anteriormente transcrito, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: BCM Gestión de Servicios, S.L., obtiene como valoración total 60,00 puntos.

2ª Proposición: DOC 2001, S.L., obtiene como valoración total 54,69 puntos.

**Segundo:** Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN LOS BARRIOS DEL PROYECTO EUROPEO EDUSI “PERCHEL-LAGUNILLAS”, EN EL DISTRITO CENTRO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA, (PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, EDUSI “PERCHEL LAGUNILLAS” OT9. OE.9.8.2-LÍNEA 2).** EXPTE. Nº 59/21, a la entidad BCM Gestión de Servicios, S.L., CIF B29831112, en la cantidad de 116.891,50 €, 10% de IVA incluido, con el criterio de calidad ofertado, y un plazo de duración del contrato de un (1) año, a contar desde el día 1 de diciembre de 2021, o desde el día hábil siguiente al de su formalización en documento administrativo, si fuese posterior, por los motivos expresados en el informe emitido por la Jefa de

Pág. 26 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Firmado	22/10/2021 14:44:04
<b>Firmado Por</b>		
Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	26/66
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>	





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

Servicio de Acción Comunitaria y Dependencia con el VºBº de la Directora General de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas, de fecha 13 de septiembre de 2021, anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

**X.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE  
EXPEDIENTE 47/20-1 - ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DIVERSO MATERIAL PARA LAS DISTINTAS ÁREAS Y  
DISTRITOS.**

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por la Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación, de fecha 21 de septiembre de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, del siguiente tenor literal:

En relación al expte. 47/20 de acuerdo marco para la contratación del servicio de impresión de diverso material para las distintas Áreas y Distritos, con fecha 10 de junio de 2021 se emitió informe del siguiente tenor literal:

*“En relación con el expediente de acuerdo marco para la contratación del servicio de impresión de diverso material para las distintas Áreas y Distritos Municipales (expte. 47/20), se informa lo siguiente:*

*Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han recibido tres:*

- *Gráficas Urania S.A.*
- *Nadiza S.L.*
- *Fábrica Malagueña de Bolsas S.L.*

*Antes de realizar el estudio comparativo de los precios unitarios ofertados por cada una de las empresas licitadoras, se ha procedido a analizar si las ofertas respetan las exigencias incluidas en el pliego de condiciones cuyo incumplimiento será objeto de desestimación. Tales exigencias son:*

*1.- Aportar el precio del 100% de los materiales solicitados, indicando para cada una de las unidades de pedido de los artículos:*

Pág. 27 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	27/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

- el número de unidades que contiene cada paquete o caja
- el precio unitario por paquete o caja, con exclusión del I.V.A.
- el precio total de la unidad de pedido, con exclusión del I.V.A.

2.- Los precios unitarios se expresarán con exclusión del I.V.A., con un número máximo de dos decimales.

4.- Enviar la oferta en la plantilla Excel que se le facilitaba en el anuncio de licitación, siguiendo estrictamente la misma denominación y orden de los artículos establecido el catálogo, con un número máximo de dos decimales.

5.- Por último, no se admiten variantes de tipos de papel y gramaje

Analizadas las ofertas, se han detectado las siguientes incidencias:

Gráficas Urania S.A.

Cumple todos los requerimientos. No obstante, esta empresa indica en el modelo de propuesta económica:

“Que me comprometo a la ejecución por el precio de ciento doce mil trescientos cuatro euros (112.304,00€), más la cantidad de veintitrés mil quinientos ochenta y tres euros, con ochenta y cuatro céntimos (23.583,84€), correspondientes al 21 % del I.V.A., lo que asciende a un total de ciento treinta y cinco mil ochocientos ochenta y siete euros, con ochenta y cuatro céntimos (135.887,84€) (estos importes corresponden a la suma total de todos los bienes incluidos en el pliego, por eso la cantidad total es superior al importe máximo de la licitación)”

El valor estimado del contrato sin prórrogas es de 19.008,26 € más IVA, que hace un total de 23.000 €.

Si bien el licitador ha ofertado un precio de licitación superior, también aclara que procede del cálculo de la suma total de todos los bienes incluidos en el pliego.

Dado que la verdadera oferta son los precios unitarios, se da por válida su oferta.

Nadiza S.L.

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	28/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

*Cumple todos los requerimientos. No obstante, esta empresa indica en el modelo de propuesta económica:*

*“Que me comprometo a su ejecución en el precio de Sesenta y nueve mil doscientos cuarenta con treinta y ocho céntimos de euros (69.240,38 €) más la cantidad de Catorce mil quinientos cuarenta con cuarenta y ocho céntimos de euros (14.540,48€), correspondientes al 21% de I.V.A., lo que asciende a un total de ochenta y tres mil setecientos ochenta con ochenta y seis céntimos de euros (83.780,86€)”*

*El valor estimado del contrato sin prórrogas es de 19.008,26 € más IVA, que hace un total de 23.000 €.*

*Si bien el licitador ha ofertado un precio de licitación superior, se ha comprobado que la cifra ofertada es la resultante de la operación indicada en el pliego de condiciones para valorar la oferta económica de cada licitadora (la suma de todas las cantidades que resulten de multiplicar los precios ofertados para cada unidad de pedido, por sus correspondientes coeficientes de consumo).*

*Dado que la verdadera oferta son los precios unitarios, se da por válida su oferta.*

*Fábrica malaqueña de bolsas S.L.*

*Cumple todos los requerimientos pero en la oferta de esta empresa falta el precio por caja o paquete para un pedido de 2.500 uds. del artículo “Sobre 115 x 225 blanco papel registro. 1 tinta 120 gr.”*

*Sin embargo, como la licitadora ha indicado el nº de unidades de la caja o paquete (500 uds) y el precio total de las 2.500 uds, es fácilmente calculable el precio por caja o paquete que falta:*

*2.500 uds en cajas de 500 uds son 5 cajas. Si el precio total es de 221 €, el precio de una caja es de 44,20 €*

*Dado que, además, los precios por caja o paquete no intervienen en el cálculo del importe que se va a utilizar para detectar ofertas temerarias como para valorar las ofertas, se da por válida su oferta.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Firmado	22/10/2021 14:44:04
<b>Firmado Por</b>		
Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	29/66
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>	



A continuación, se ha procedido a comprobar la posibilidad de existencia de baja temeraria por parte de alguno de los licitadores conforme a la cláusula 8 del pliego de condiciones técnicas, “A fin de determinar las ofertas anormalmente bajas, se atenderá, de entre los criterios de adjudicación, al de la “oferta económica”, de modo que todas aquellas ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas serán consideradas anormalmente bajas.

No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”

Por otra parte, en el apartado 9 del Anexo al pliego de condiciones técnicas se señala que “Para valorar la oferta económica de cada licitadora, se realizará la suma de todas las cantidades que resulten de multiplicar los precios ofertados para cada unidad de pedido, por sus correspondientes coeficientes de consumo.

.....

NOTA: El importe resultante de la operación anterior solo es útil a efectos de valoración de las ofertas y de la apreciación del carácter desproporcionado o anormal de las ofertas, no pudiéndose considerar como importe de la propuesta económica.”

Efectuados los cálculos mencionados en el cuadro que se anexa al presente informe, resulta que la oferta de la licitadora Fábrica malagueña de Bolsas S.L. se encuentra en presunción de temeridad, por lo que deberá justificar, conforme al art. 149.4 de la LCSP, las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de las misma, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos.
- b) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para suministrar los productos
- c) La posible obtención de una ayuda de Estado

Plazo para presentar la justificación: 5 días hábiles”

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	30/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

Transcurrido el plazo, se ha recibido justificación por parte de la empresa Fábrica malagueña de Bolsas S.L., quien argumenta que los precios ofertados para la prestación del servicio de impresión quedan justificados en base a diversos factores:

- 1.- Disponen de instalaciones propias, con taller, almacén y oficinas.
- 2.- Disponen de un parque de maquinarias offset de alto rendimiento, que por su velocidad y versatilidad en los trabajos que pueden realizar, permiten trabajar a doble turno, lo que les permite fijar unos precios muy competitivos.
- 3.- Tienen un departamento propio de pre-impresión y diseño
- 4.- Efectúan el reparto de los materiales en vehículos propios, disponiendo de un furgón de gran capacidad que permite el reparto de más de 5 palets de mercancía en un mismo viaje.
- 5.- Declara que todo el personal está según el convenio de artes gráficas y su salario es el que establece la ley, estando al corriente del pago de todas las obligaciones.
- 6.- Tienen una facturación de 3.400.000 € anuales, suponiendo por lo tanto el contrato del Ayuntamiento menos de un 1% de ese total.
- 7.- Llevan 12 años trabajando con el Ayuntamiento de Málaga, lo que les permite tener un amplio conocimiento de los materiales utilizados, tiempos de máquinas y todo el proceso que conlleva su realización.

De la lectura y estudio de la justificación presentada se puede deducir que existen unas condiciones excepcionalmente favorables que le permite realizar la presente oferta, dado que:

Al ser las instalaciones propias, se reducen los costes indirectos de los productos, lo que les permiten bajos costos de fabricación.

Toda la maquinaria que relaciona pone de manifiesto la capacidad técnica de la empresa para poder prestar el servicio de forma adecuada.

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	31/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

Tener su propio departamento de diseño, así como efectuar el reparto en sus propios vehículos abarata el coste total, lo que les permite realizar un mayor descuento en los precios.

Cumplen con tablas salariales del convenio colectivo de artes gráficas

Dada su experiencia con el Ayuntamiento de Málaga, conocen los materiales impresos más utilizados, lo que les permite realizar compras globales de las materias primas, consiguiendo precios más reducidos de sus proveedores.

A todo esto, hay que añadir que el anterior contrato realizado por el Ayuntamiento de Málaga a esta empresa, cuya duración total ha sido de 4 años (hasta el 1 de noviembre de 2020), ha sido realizado con arreglo a los términos de la documentación integrante del contrato y precios que regían la contratación, a entera satisfacción de este Ayuntamiento, siendo dichos precios muy similares a los ofertados en el acuerdo marco que ahora se tramita.

Como consecuencia de todo lo expuesto, se considera que la justificación presentada por Fábrica malagueña de bolsas S.L. es suficiente y adecuada, por lo que se concluye que la oferta presentada por dicha licitadora no se considera anormal ni temeraria.

A continuación, se procede a realizar la valoración de las ofertas presentadas por las tres empresas licitadoras conforme a los criterios de valoración incluido sen el pliego de condiciones, que textualmente indica:

*“Los criterios a tener en cuenta para la valoración de las ofertas serán:*

*1.-Oferta económica ..... 95 puntos*

*Se ha optado por incluir este criterio de adjudicación debido a que se han detallado minuciosamente las características técnicas de los materiales relacionados en el catálogo de artículos, por lo que todas las ofertas serán similares, siendo determinante el precio de dichos artículos.*

*Para valorar la oferta económica de cada licitadora, se realizará la suma de todas las cantidades que resulten de multiplicar los precios ofertados para cada unidad de pedido, por sus correspondientes coeficientes de consumo.*

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	32/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		







Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

La oferta que obtenga el resultado de menor valor en la operación anterior, se le puntuará con 95 puntos y al resto de las ofertas se le puntuará por una regla de tres inversa.

NOTA: El importe resultante de la operación anterior solo es útil a efectos de valoración de las ofertas y de la apreciación del carácter desproporcionado o anormal de las ofertas, no pudiéndose considerar como importe de la propuesta económica.

## 2.- Mejora en el plazo de entrega .....5 puntos

Se ha elegido este criterio de valoración al objeto de mejorar el servicio prestado, dada la premura con la que a veces los usuarios demandan determinados impresos.

Tal y como se indica en la cláusula 5.4 del pliego de condiciones técnicas, en aquellos casos en los que, debido a la peculiaridad del encargo, se necesite un plazo mayor a 5 días hábiles, el contratista deberá informar del plazo aproximado en el momento de realizar el pedido, no debiendo superar NUNCA el plazo de entrega que se oferte en este sentido o, en su defecto, los 30 días hábiles

Se valorará la mejora de éste último plazo de 30 días hábiles máximo de la siguiente forma:

Reducción del plazo a 15 días hábiles o menos: 5 puntos  
 Reducción del plazo a 18 días hábiles..... : 4 puntos  
 Reducción del plazo a 21 días hábiles..... : 3 puntos  
 Reducción del plazo a 24 días hábiles..... : 2 puntos  
 Reducción del plazo a 27 días hábiles..... : 1 punto

La empresa licitadora que, cumpliendo estrictamente el pliego de condiciones, obtenga la mayor puntuación conforme a este baremo, será la que resulte seleccionada para formalizar el presente Acuerdo Marco.”

En el cuadro anexo se han realizado las operaciones que se describen en el apartado 1 de los criterios de valoración (oferta económica), habiéndose obtenido la siguiente puntuación:

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	33/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		



LICITADORAS	PUNTOS
Fábrica Malagueña de Bolsas	95
Nadiza	68,81
Gráficas Urania	63,25

En cuanto al 2º criterio de valoración, mejora en el plazo de entrega en aquellos casos en los que, debido a la peculiaridad del encargo, se necesite un plazo mayor a 5 días hábiles, las ofertas han sido:

LICITADORAS	OFERTA	PUNTOS
Fábrica Malagueña de Bolsas	15 días	0
Nadiza	15 días	5
Gráficas Urania	No oferta	5

Si sumamos ambos apartados del baremo, el resultado final por orden decreciente es:

LICITADORAS	PUNTOS
Fábrica Malagueña de Bolsas	95
Nadiza	73,81
Gráficas Urania	68,25

En consecuencia, se propone la selección de la empresa Fábrica Malagueña de Bolsas S.L. (CIF B92154129), por un importe de 19.008,26 € más 3.991,74 € correspondiente al 21% de IVA, lo que hace un total de 23.000 € y un plazo de 1 año, a contar desde la formalización del contrato, por ser la empresa licitadora que, cumpliendo estrictamente el pliego de condiciones, ha obtenido la mayor puntuación conforme al baremo recogido en el pliego de condiciones.

Los contratos basados en el acuerdo marco se tramitarán conforme a lo establecido en la cláusula 7ª del pliego de condiciones técnicas.”

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	34/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		



“

CATALOGO DE IMPRESOS AÑO 2.020										
RELACIÓN DE IMPRESOS.	COEF. DE CONSUMO	GRÁFICAS URANIA		NADIZA		FABRICA MALAGUENA BOLSAS		OFERTA URANIA	OFERTA NADIZA	OFERTA BOLGRAFI
		PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA			
Sobre 090 x 140 blanco papel registro 140 gr. 1 tinta.	0,5	48,00 €	96,00 €	98,00 €	98,00 €	106,00 €	106,00 €	48,00	49,00	53,00
Sobre 110 x 220 blanco papel registro 1 tinta 120 gr.	1	36,00 €	144,00 €	88,25 €	176,50 €	45,00 €	90,00 €	144,00	176,50	90,00
	0,5	24,00 €	240,00 €	72,35 €	361,75 €	36,40 €	182,00 €	120,00	180,88	91,00
Sobre 115 x 225 blanco offset 90 gr. 1 tinta. Con tira de silicona, apertura fácil.	0,5	22,50 €	90,00 €	35,00 €	70,00 €	22,00 €	44,00 €	45,00	35,00	22,00
	0,5	17,40 €	174,00 €	42,00 €	210,00 €	13,60 €	68,00 €	87,00	105,00	34,00
Sobre 115 x 225 blanco papel registro 1 tinta 120 gr. Escudo en seco.	0,5	79,50 €	318,00 €	150,00 €	300,00 €	82,00 €	164,00 €	159,00	150,00	82,00
	0,5	54,00 €	540,00 €	125,00 €	625,00 €	50,80 €	254,00 €	270,00	312,50	127,00
Sobre 115 x 225 blanco papel registro. 1 tinta 120 gr.	0,5	39,00 €	156,00 €	90,00 €	180,00 €	65,00 €	130,00 €	78,00	90,00	65,00
	0,5	26,40 €	264,00 €	75,00 €	375,00 €	*	221,00 €	132,00	187,50	110,50
Sobre 120 x 176 blanco offset 90 gr. 1 tinta. Con tira de silicona, apertura fácil.	0,5	28,50 €	114,00 €	32,00 €	64,00 €	25,50 €	51,00 €	57,00	32,00	25,50
	0,5	22,80 €	228,00 €	29,00 €	145,00 €	15,40 €	77,00 €	114,00	72,50	38,50
Sobre 120 x 176 blanco papel tela forrado 1 tinta, 120 gr. Solapa de pico	0,5	33,00 €	132,00 €	85,00 €	170,00 €	64,50 €	129,00 €	66,00	85,00	64,50
	0,5	25,20 €	252,00 €	80,00 €	400,00 €	42,00 €	210,00 €	126,00	200,00	105,00
Sobre 120 x 180 blanco papel registro escudo 120 gr.	0,5	90,00 €	360,00 €	150,00 €	300,00 €	53,50 €	107,00 €	180,00	150,00	53,50
	0,5	64,20 €	642,00 €	125,00 €	625,00 €	36,80 €	184,00 €	321,00	312,50	92,00
Sobre 145 x 200 blanco papel registro 1 tinta 120 gr.	0,5	95,00 €	380,00 €	130,00 €	260,00 €	28,75 €	115,00 €	190,00	130,00	57,50
	0,5	69,00 €	690,00 €	125,00 €	625,00 €	21,10 €	211,00 €	345,00	312,50	105,50
Sobre 162 x 229 blanco papel registro 1 tinta 120 gr.	0,5	108,00 €	432,00 €	140,00 €	280,00 €	41,25 €	165,00 €	216,00	140,00	82,50
	0,5	75,00 €	750,00 €	130,00 €	650,00 €	29,30 €	293,00 €	375,00	325,00	146,50
Sobre 162 x 229 blanco papel registro 120 gr. 1 tinta.	0,5	51,00 €	204,00 €	92,00 €	184,00 €	39,00 €	156,00 €	102,00	92,00	78,00
	0,5	36,00 €	360,00 €	87,00 €	435,00 €	26,30 €	263,00 €	180,00	217,50	131,50
Sobre 190 x 250 blanco offset 90 gr. 1 tinta. Con tira de silicona, apertura fácil.	0,5	37,50 €	150,00 €	25,00 €	100,00 €	18,25 €	73,00 €	75,00	50,00	36,50
	0,5	27,60 €	276,00 €	23,00 €	230,00 €	11,80 €	118,00 €	138,00	115,00	59,00
Sobre 190 x 250 blanco papel registro. 120 gr. 1 tinta.	1	60,00 €	240,00 €	55,00 €	210,00 €	40,75 €	173,00 €	240,00	210,00	173,00
	0,5	46,80 €	468,00 €	50,00 €	500,00 €	19,50 €	195,00 €	234,00	250,00	97,50
Sobre 350 x 250 bolsa celulosa crema con troquel 1 tinta.	0,5	111,00 €	444,00 €	74,00 €	296,00 €	21,75 €	87,00 €	222,00	148,00	43,50
Sobre 260 x 360 blanco offset 90 gr. 1 tinta. Con tira de silicona, apertura fácil.	0,5	54,00 €	216,00 €	73,00 €	292,00 €	23,25 €	93,00 €	108,00	146,00	46,50

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	35/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		



CATALOGO DE IMPRESOS AÑO 2.020							OFERTA URANIA	OFERTA NADIZA	OFERTA BOLGRAF	
RELACIÓN DE IMPRESOS.	COEF. DE CONSUMO	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA			
Tarjetón cartulina invercote creato mate 300 gr. blanca. 210 x 99 mm. escudo en seco 1 tinta.	0,5	130,00 €	130,00 €	35,25 €	141,00 €	96,00 €	96,00 €	65,00	70,50	48,00
	0,5	142,00 €	142,00 €	24,00 €	192,00 €	55,00 €	110,00 €	71,00	96,00	55,00
	0,5	83,00 €	166,00 €	15,25 €	244,00 €	38,50 €	154,00 €	83,00	122,00	77,00
	0,5	63,00 €	189,00 €	12,75 €	306,00 €	30,00 €	180,00 €	94,50	153,00	90,00
Tarjetón cartulina invercote creato mate 300 Gr. blanca 210 x 99 mm. 1 tinta.	0,5	71,00 €	71,00 €	11,50 €	46,00 €	75,00 €	75,00 €	35,50	23,00	37,50
	0,5	83,00 €	83,00 €	8,25 €	66,00 €	42,50 €	85,00 €	41,50	33,00	42,50
	0,5	53,00 €	106,00 €	6,50 €	104,00 €	29,75 €	119,00 €	53,00	52,00	59,50
	0,5	43,00 €	129,00 €	5,75 €	138,00 €	23,50 €	141,00 €	64,50	69,00	70,50
Tarjetón cartulina invercote creado mate 300 Gr. blanca 210 x 99 mm. 4 tintas.	0,5	130,00 €	130,00 €	13,25 €	53,00 €	86,00 €	86,00 €	65,00	28,50	43,00
	0,5	142,00 €	142,00 €	10,00 €	80,00 €	59,00 €	118,00 €	71,00	40,00	59,00
	0,5	83,00 €	166,00 €	8,00 €	128,00 €	36,50 €	146,00 €	83,00	64,00	73,00
	0,5	63,00 €	189,00 €	7,50 €	180,00 €	27,50 €	165,00 €	94,50	90,00	82,50
Tarjetón cartulina invercote creado mate 300 Gr. blanca 148,5 x 105 mm. 1 tinta.	0,5	68,00 €	68,00 €	10,00 €	40,00 €	45,00 €	45,00 €	34,00	20,00	22,50
	0,5	77,00 €	77,00 €	6,75 €	54,00 €	27,50 €	55,00 €	38,50	27,00	27,50
	0,5	49,00 €	98,00 €	5,00 €	80,00 €	20,00 €	80,00 €	49,00	40,00	40,00
	0,5	40,00 €	120,00 €	4,50 €	108,00 €	15,00 €	90,00 €	60,00	54,00	45,00
Tarjetón A5 cartulina offset 180 gr. Sin imprimir	1	16,00 €	16,00 €	4,75 €	19,00 €	13,50 €	27,00 €	16,00	19,00	27,00
	0,5	16,00 €	32,00 €	4,25 €	34,00 €	13,50 €	54,00 €	16,00	17,00	27,00
	0,5	90,00 €	90,00 €	14,50 €	116,00 €	37,00 €	74,00 €	45,00	58,00	37,00
Tarjetón 115 x 160 escudo en seco cartulina blanca creato	0,5	150,00 €	150,00 €	9,75 €	156,00 €	24,50 €	98,00 €	75,00	78,00	49,00
	0,5	90,00 €	90,00 €	14,25 €	57,00 €	37,00 €	74,00 €	45,00	28,50	37,00
Tarjetón 111 x 160 1 tinta 1 cara cartulina creato mate 300 gr.	0,5	90,00 €	90,00 €	14,25 €	57,00 €	37,00 €	74,00 €	45,00	28,50	37,00
	1	115,00 €	115,00 €	10,55 €	54,40 €	24,50 €	98,00 €	115,00	54,40	98,00

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	36/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		



CATÁLOGO DE IMPRESOS AÑO 2.020								OFERTA URANIA	OFERTA NADIZA	OFERTA BOLGRA F
RELACIÓN DE IMPRESOS.	COEF. DE CONSUMO	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA			
Tarjeta de visita cartulina invercote creato mate 300 gr. Blanca 1 tinta 2 caras.	0,5	25,00 €	25,00 €	28,91 €	28,91 €	13,00 €	13,00 €	12,50	14,46	6,50
	0,5	30,00 €	30,00 €	11,09 €	33,27 €	7,00 €	21,00 €	15,00	16,64	10,50
	0,5	35,00 €	35,00 €	7,52 €	37,60 €	5,20 €	26,00 €	17,50	18,80	13,00
	0,5	40,00 €	40,00 €	4,88 €	48,80 €	5,00 €	50,00 €	20,00	24,40	25,00
Tarjeta de visita cartulina invercote creato mate 300 gr. Blanca 4 tintas.	1	25,00 €	25,00 €	27,82 €	27,82 €	21,00 €	21,00 €	25,00	27,82	21,00
	1	30,00 €	30,00 €	10,51 €	31,53 €	11,67 €	35,00 €	30,00	31,53	35,00
	0,5	35,00 €	35,00 €	7,05 €	35,25 €	10,20 €	51,00 €	17,50	17,83	25,50
	0,5	40,00 €	40,00 €	4,49 €	44,90 €	7,50 €	75,00 €	20,00	22,45	37,50
Tarjeta de visita cartulina invercote creato mate 300 gr. Blanca 1 tinta escudo en seco.	0,5	25,00 €	25,00 €	28,91 €	28,91 €	31,00 €	31,00 €	12,50	14,46	15,50
	1	35,00 €	35,00 €	11,09 €	33,27 €	16,33 €	49,00 €	35,00	33,27	49,00
	1	40,00 €	40,00 €	7,52 €	37,60 €	13,00 €	65,00 €	40,00	37,60	65,00
	0,5	45,00 €	45,00 €	4,88 €	48,80 €	6,70 €	87,00 €	22,50	24,40	43,50
Tarjeta de visita cartulina invercote creato mate 300 gr. Blanca. 1 tinta escudo en seco.	0,5	95,00 €	95,00 €	129,02 €	129,02 €	55,00 €	55,00 €	47,50	64,51	27,50
	0,5	105,00 €	105,00 €	44,24 €	132,72 €	20,67 €	62,00 €	52,50	66,36	31,00
	0,5	115,00 €	115,00 €	27,29 €	136,45 €	14,00 €	70,00 €	57,50	68,23	35,00
	0,5	125,00 €	125,00 €	14,61 €	146,10 €	9,50 €	95,00 €	62,50	73,05	47,50
Tarjeta de visita cartulina invercote creato mate 300 gr. Blanca 2 tinta.	1	25,00 €	25,00 €	27,82 €	27,82 €	15,00 €	15,00 €	25,00	27,82	15,00
	1	30,00 €	30,00 €	10,51 €	31,53 €	9,67 €	29,00 €	30,00	31,53	29,00
	1	35,00 €	35,00 €	7,05 €	35,25 €	8,60 €	43,00 €	35,00	35,25	43,00
	0,5	40,00 €	40,00 €	4,49 €	44,90 €	6,50 €	65,00 €	20,00	22,45	32,50
Tarjeta de visita cartulina invercote creato mate 300 gr. Blanca. 2 tintas en cada cara.	0,5	25,00 €	25,00 €	27,82 €	27,82 €	12,00 €	12,00 €	12,50	13,91	6,00
	0,5	30,00 €	30,00 €	10,51 €	31,53 €	7,00 €	21,00 €	15,00	15,77	10,50
	1	35,00 €	35,00 €	7,05 €	35,25 €	7,00 €	35,00 €	35,00	35,25	35,00
	1	40,00 €	40,00 €	4,49 €	44,90 €	5,20 €	52,00 €	40,00	44,90	52,00
Tarjeta de visita 130 x 80 cartulina blanca 40 kg. 1 tinta escudo en seco.	0,5	100,00 €	100,00 €	132,87 €	132,87 €	35,00 €	35,00 €	50,00	66,44	17,50
	0,5	120,00 €	120,00 €	46,02 €	138,06 €	16,30 €	49,00 €	60,00	69,03	24,50
	0,5	130,00 €	130,00 €	28,73 €	143,65 €	11,00 €	55,00 €	65,00	71,83	27,50
	0,5	140,00 €	140,00 €	15,70 €	157,00 €	7,50 €	75,00 €	70,00	78,50	37,50
Tarjeta de visita cartulina invercote creato mate 300 gr. Blanca. 2 tintas en cada cara.	0,5	25,00 €	25,00 €	28,91 €	28,91 €	21,00 €	21,00 €	12,50	14,46	10,50
	1	35,00 €	35,00 €	11,09 €	33,27 €	11,67 €	35,00 €	35,00	33,27	35,00
	1	40,00 €	40,00 €	7,52 €	37,60 €	10,20 €	51,00 €	40,00	37,60	51,00
	0,5	25,00 €	25,00 €	28,91 €	28,91 €	20,00 €	20,00 €	12,50	14,46	10,00
Tarjeta de visita cartulina invercote creado mate 300 gr. Blanca. 2 tintas 1 cara, 2ª cara 1 tinta.	0,5	35,00 €	35,00 €	7,52 €	37,60 €	6,60 €	33,00 €	17,50	18,80	16,50
	0,5	40,00 €	40,00 €	4,88 €	48,80 €	4,80 €	48,00 €	20,00	24,40	24,00

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02	
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18	
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11	
Observaciones		Página	37/66	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>			

CATALOGO DE IMPRESOS AÑO 2.020								OFERTA URANIA	OFERTA NADIZA	OFERTA BOLGRAF
RELACION DE IMPRESOS.	COEF. DE CONSUMO	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA			
Subcarpeta 47 x 32 cartulina estucada 350 gr. 1 cara plastificado mate y solapa pegada 1 tinta.	0,5	122,50 €	490,00 €	249,00 €	996,00 €	87,25 €	349,00 €	245,00	498,00	174,50
	0,5	89,00 €	890,00 €	235,00 €	2.350,00 €	67,50 €	675,00 €	445,00	1.175,00	337,50
	0,5	63,60 €	1.590,00 €	230,00 €	4.600,00 €	54,30 €	1.086,00 €	795,00	2.300,00	543,00
Subcarpeta 47 x 32 cartulina estucada 350 gr. 1 cara plastificado mate 1 tinta	0,5	92,50 €	370,00 €	200,00 €	800,00 €	53,75 €	215,00 €	185,00	400,00	107,50
	0,5	69,50 €	695,00 €	190,00 €	1.900,00 €	46,50 €	465,00 €	347,50	950,00	232,50
	0,5	49,60 €	1.240,00 €	180,00 €	3.600,00 €	42,50 €	850,00 €	620,00	1.800,00	425,00
Subcarpeta 47 x 32 cartulina lucita blanca 30 Kg. 1 tinta 1 cara	0,5	72,50 €	290,00 €	80,00 €	320,00 €	30,25 €	121,00 €	145,00	160,00	60,50
	1	51,50 €	515,00 €	75,00 €	750,00 €	20,70 €	207,00 €	515,00	750,00	207,00
	0,5	35,60 €	890,00 €	70,00 €	1.400,00 €	19,75 €	395,00 €	445,00	700,00	197,50
Subcarpeta 32,5 45 color couche brillo 30 kg. 4 tinta con bolsa	0,5	107,50 €	430,00 €	125,00 €	500,00 €	73,75 €	295,00 €	215,00	250,00	147,50
	0,5	69,50 €	695,00 €	115,00 €	1.150,00 €	54,80 €	548,00 €	347,50	575,00	274,00
	0,5	46,40 €	1.160,00 €	105,00 €	2.100,00 €	39,00 €	780,00 €	580,00	1.050,00	390,00
Subcarpeta cartulina color 31 x 23,5 troquel y bolsa pagado lateral 1 tinta 1 cara	0,5	250,00 €	250,00 €	250,00 €	250,00 €	149,00 €	149,00 €	125,00	125,00	74,50
	0,5	117,50 €	470,00 €	165,00 €	660,00 €	66,25 €	265,00 €	235,00	330,00	132,50
	0,5	83,00 €	830,00 €	95,00 €	950,00 €	43,50 €	435,00 €	415,00	475,00	217,50
	0,5	57,20 €	1.430,00 €	88,00 €	1.760,00 €	39,60 €	792,00 €	715,00	880,00	396,00
Subcarpeta cartulina blanca 31 x 23,5 troquel y bolsa pagado lateral 1 tinta 1 cara	0,5	240,00 €	240,00 €	220,00 €	220,00 €	145,00 €	145,00 €	120,00	110,00	72,50
	1	107,50 €	430,00 €	155,00 €	620,00 €	51,80 €	259,00 €	430,00	620,00	259,00
	1	75,00 €	750,00 €	125,00 €	1.250,00 €	41,30 €	413,00 €	750,00	1.250,00	413,00
	0,5	51,20 €	1.280,00 €	110,00 €	2.200,00 €	31,00 €	775,00 €	640,00	1.100,00	387,50
Subcarpeta 50 x 35 cartulina estucada mate 300 gr. 1 tinta	0,5	145,00 €	290,00 €	150,00 €	300,00 €	47,50 €	95,00 €	145,00	150,00	47,50
	0,5	100,00 €	400,00 €	140,00 €	560,00 €	36,25 €	145,00 €	200,00	280,00	72,50
	0,5	76,50 €	765,00 €	130,00 €	1.300,00 €	26,90 €	269,00 €	382,50	650,00	134,50
Subcarpeta 44 x 32 cartulina estucada brillo 300 gr. 4 tintas	0,5	180,00 €	360,00 €	260,00 €	520,00 €	76,00 €	152,00 €	180,00	260,00	76,00
	0,5	117,50 €	470,00 €	230,00 €	920,00 €	45,00 €	180,00 €	235,00	460,00	90,00
	0,5	83,00 €	830,00 €	200,00 €	2.000,00 €	25,30 €	253,00 €	415,00	1.000,00	126,50
Subcarpeta 32 x 45 cartulina color 30 Kg. 1 tinta 1 cara	0,5	145,00 €	290,00 €	80,00 €	160,00 €	44,50 €	89,00 €	145,00	80,00	44,50
	0,5	100,00 €	400,00 €	75,00 €	300,00 €	34,75 €	139,00 €	200,00	150,00	69,50
	0,5	76,50 €	765,00 €	70,00 €	700,00 €	25,60 €	256,00 €	382,50	350,00	128,00

CATALOGO DE IMPRESOS AÑO 2.020								OFERTA URANIA	OFERTA NADIZA	OFERTA BOLGRAF
RELACION DE IMPRESOS.	COEF. DE CONSUMO	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA			
Carta A.4 papel láser 1 tinta 1 cara	0,5	110,00 €	110,00 €	63,00 €	63,00 €	34,00 €	68,00 €	55,00	130,00	34,00
	1	135,00 €	135,00 €	130,00 €	130,00 €	17,00 €	85,00 €	135,00	125,00	85,00
	0,5	85,00 €	170,00 €	125,00 €	250,00 €	12,00 €	118,00 €	85,00		59,00

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	22/10/2021 14:44:04
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	21/10/2021 10:50:02		
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:27:47		
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 09:49:18		
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:41:11		
	Miguel Ángel González del Río	Firmado			
Observaciones		Página	38/66		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>				



CATALOGO DE IMPRESOS AÑO 2.020								OFERTA URANIA	OFERTA NADIZA	OFERTA BOLGRAF
RELACION DE IMPRESOS.	COEF. DE CONSUMO	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA			
Decreto papel lesebo blanco natural Vol. 1.3 de 115 gr. 1 tinta 2 caras A 4	0,5	115,00 €	460,00 €	98,00 €	392,00 €	18,35 €	367,00 €	230,00	196,00	183,50
	0,5	95,00 €	760,00 €	95,00 €	760,00 €	16,10 €	644,00 €	380,00	380,00	322,00
	1	91,50 €	1.098,00 €	92,00 €	1.104,00 €	13,20 €	794,00 €	1.098,00	1.104,00	794,00
	1	87,75 €	1.755,00 €	90,00 €	1.800,00 €	12,07 €	1.207,00 €	1.755,00	1.800,00	1.207,00
Decreto papel lesebo blanco natural Vol. 1.3 de 115 gr. Numerados 1 tinta 2 caras A 4	0,5	222,50 €	445,00 €	160,00 €	320,00 €	25,10 €	251,00 €	222,50	160,00	125,50
	0,5	172,00 €	688,00 €	150,00 €	600,00 €	18,35 €	367,00 €	344,00	300,00	183,50
	0,5	143,75 €	1.150,00 €	145,00 €	1.160,00 €	16,10 €	644,00 €	575,00	580,00	322,00
	0,5	135,00 €	1.620,00 €	143,00 €	1.716,00 €	13,23 €	794,00 €	810,00	858,00	397,00


CATALOGO DE IMPRESOS AÑO 2.020								OFERTA URANIA	OFERTA NADIZA	OFERTA BOLGRAF
RELACION DE IMPRESOS.	COEF. DE CONSUMO	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA			
Juegos sueltos en químico 65 gr. encolados original 1 copia A.4. 1 tinta.	0,5	204,00 €	204,00 €	12,64 €	101,12 €	23,25 €	93,00 €	102,00	50,56	46,50
	0,5	198,00 €	396,00 €	7,65 €	153,00 €	16,30 €	163,00 €	198,00	76,50	81,50
	0,5	165,00 €	660,00 €	6,23 €	249,20 €	12,50 €	250,00 €	330,00	124,60	125,00
Juegos sueltos en químico 65 gr. encolados original 2 copias A.4. 1 tinta.	0,5	240,00 €	240,00 €	17,67 €	141,36 €	31,00 €	124,00 €	120,00	70,68	62,00
	1	234,00 €	468,00 €	11,14 €	222,80 €	21,90 €	219,00 €	468,00	222,80	219,00
	0,5	192,00 €	768,00 €	9,20 €	368,00 €	17,05 €	341,00 €	384,00	184,00	170,50
Juegos sueltos en químico 65 gr. encolados original 3 copias A.4. 1 tinta.	0,5	288,00 €	288,00 €	23,13 €	185,04 €	32,25 €	129,00 €	144,00	92,52	64,50
	0,5	270,00 €	540,00 €	15,62 €	312,40 €	23,30 €	233,00 €	270,00	156,20	116,50
	0,5	216,00 €	864,00 €	12,22 €	488,80 €	17,30 €	346,00 €	432,00	244,40	173,00
Juegos sueltos en químico 65 gr. encolados original 1 copia A.5 1 tinta.	0,5	156,00 €	156,00 €	10,73 €	85,84 €	21,00 €	84,00 €	78,00	42,92	42,00
	0,5	150,00 €	300,00 €	5,70 €	114,00 €	11,80 €	118,00 €	150,00	57,00	59,00
	0,5	120,00 €	480,00 €	3,87 €	154,80 €	9,45 €	189,00 €	240,00	77,40	94,50
	0,5	90,00 €	720,00 €	3,15 €	252,00 €	6,92 €	277,00 €	360,00	126,00	138,50
Juegos sueltos en químico 65 gr. encolados original 2 copias A.5 1 tinta.	0,5	216,00 €	216,00 €	15,39 €	123,12 €	25,75 €	103,00 €	108,00	61,56	51,50
	0,5	210,00 €	420,00 €	8,18 €	163,60 €	15,40 €	154,00 €	210,00	81,80	77,00
	0,5	180,00 €	720,00 €	5,67 €	226,80 €	12,75 €	255,00 €	360,00	113,40	127,50
Juegos sueltos en químico 65 gr. encolados original 3 copias A.5 1 tinta.	0,5	264,00 €	264,00 €	19,65 €	157,20 €	26,25 €	105,00 €	132,00	78,60	52,50
	0,5	240,00 €	480,00 €	10,65 €	213,00 €	16,50 €	165,00 €	240,00	106,50	82,50
	0,5	195,00 €	780,00 €	7,85 €	314,00 €	12,15 €	243,00 €	390,00	157,00	121,50
	0,5	142,50 €	1.140,00 €	6,17 €	493,60 €	9,05 €	362,00 €	570,00	246,80	181,00
Juegos sueltos en químico 65 gr. A.4 original y copia a dos caras.	0,5	264,00 €	264,00 €	16,05 €	128,40 €	29,00 €	116,00 €	132,00	64,20	58,00
	0,5	240,00 €	480,00 €	9,37 €	187,40 €	17,80 €	178,00 €	240,00	93,70	89,00
	0,5	195,00 €	780,00 €	7,54 €	301,60 €	13,40 €	268,00 €	390,00	150,80	134,00
Juegos sueltos en químico 65 gr. encolados original 3 copias A.4. 3 copias a 2 caras, 1 tinta.	0,5	228,00 €	228,00 €	42,55 €	170,20 €	81,00 €	162,00 €	114,00	85,10	81,00
	0,5	384,00 €	384,00 €	26,14 €	209,12 €	67,50 €	270,00 €	192,00	104,56	135,00
	1	354,00 €	708,00 €	17,15 €	343,00 €	43,50 €	435,00 €	708,00	343,00	435,00
Juegos sueltos en químico 65 gr. A.5 original y 2 copias 1 tinta, con 2 copias a 2 caras impresión digital con	0,5	324,00 €	324,00 €	33,48 €	267,84 €	81,00 €	324,00 €	162,00	133,92	162,00
	1	270,00 €	540,00 €	26,97 €	431,52 €	52,13 €	417,00 €	540,00	431,52	417,00
	0,5	255,00 €	1.020,00 €	21,42 €	856,80 €	34,00 €	680,00 €	510,00	428,40	340,00
Juegos sueltos en químico 65 gr. encolados original 3 copias con reverso en 2 copias 1 tinta.	0,5	348,00 €	348,00 €	22,30 €	178,40 €	33,75 €	135,00 €	174,00	89,20	67,50
	1	312,00 €	624,00 €	13,08 €	261,60 €	27,60 €	276,00 €	624,00	261,60	276,00
	0,5	255,00 €	1.020,00 €	9,22 €	368,80 €	18,10 €	362,00 €	510,00	184,40	181,00

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	39/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		



CATALOGO DE IMPRESOS AÑO 2.020								OFERTA URANIA	OFERTA NADIZA	OFERTA BOLGRAF
RELACIÓN DE IMPRESOS.	COEF. DE CONSUMO	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA			
Juegos sueltos en químico 65 gr. encolados original 2 copias A.4. numerados 1 tinta.	0,5	312,00 €	312,00 €	19,30 €	154,40 €	33,75 €	135,00 €	156,00	77,20	67,50
	0,5	294,00 €	588,00 €	10,25 €	205,00 €	24,00 €	240,00 €	294,00	102,50	120,00
	0,5	234,00 €	936,00 €	7,15 €	286,00 €	17,30 €	346,00 €	468,00	143,00	173,00
Juegos sueltos en químico 65 gr. encolados original 3 copias A.4. numerados 1 tinta.	0,5	372,00 €	372,00 €	26,60 €	212,80 €	34,50 €	138,00 €	186,00	106,40	69,00
	0,5	342,00 €	684,00 €	17,35 €	347,00 €	24,60 €	246,00 €	342,00	173,50	123,00
	0,5	255,00 €	1.020,00 €	13,50 €	540,00 €	17,75 €	355,00 €	510,00	270,00	177,50
Juegos sueltos en químico 65 gr. encolados original 2 copias A.4. 2 copias a 2 caras 1 tinta.	0,5	240,00 €	240,00 €	34,40 €	137,60 €	49,00 €	98,00 €	120,00	68,80	49,00
	0,5	360,00 €	360,00 €	20,90 €	167,20 €	36,75 €	147,00 €	180,00	83,60	73,50
	0,5	312,00 €	624,00 €	12,70 €	254,00 €	25,20 €	252,00 €	312,00	127,00	126,00

CATALOGO DE IMPRESOS AÑO 2.020								OFERTA URANIA	OFERTA NADIZA	OFERTA BOLGRAF
RELACIÓN DE IMPRESOS.	COEF. DE CONSUMO	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA			
Talonario de 25 juegos troquelado. Tapa de cartón, doble largo con hendido para plegar de 300 gr. Impresión digital. Tamaño 10,8 x 16. Original y 2 copias impresas a 1 tinta. Color papel blanco, amarillo y verde, copia verde a 2 caras. Papel químico 65 gr. Numeración correlativa. Código de barra alfanumérico con impresión digital y numeración secuencial vinculada al código de barras. Codificación EAN 128. La calidad del papel, así como la impresión ha de ser, de suficiente calidad, para que un lector automatizado de boletines, mediante escáner realice dicha función, sin problemas.	1	69,00 €	2.760,00 €	57,00 €	1.425,00 €	138,78 €	2.312,00 €	2.760,00	1.425,00	2.312,00
	1	56,00 €	4.480,00 €	57,00 €	2.850,00 €	136,97 €	4.565,00 €	4.480,00	2.850,00	4.565,00
Talonario de 25 juegos troquelado. Tapa de cartón, doble largo con hendido para plegar de 300 gr. Tamaño 10,8 x 16. Original y 2 copias impresas a 1 tinta. Color papel blanco, amarillo y verde, copia verde a 2 caras. Papel químico 65 gr. Numeración correlativa. Código de barra alfanumérico con impresión digital y numeración secuencial vinculada al código de barras. Codificación EAN 128. La calidad del papel, así como la impresión ha de ser, de suficiente calidad, para que un lector automatizado de boletines, mediante escáner realice dicha función, sin problemas.	1	69,00 €	2.760,00 €	57,00 €	1.425,00 €	138,78 €	2.312,00 €	2.760,00	1.425,00	2.312,00
	1	48,85 €	5.862,00 €	57,00 €	4.275,00 €	136,47 €	6.875,00 €	5.862,00	4.275,00	6.875,00
Talonario de 25 juegos troquelado. Tapa de cartón, doble largo con hendido para plegar de 300 gr. Tamaño A.5. Original y 2 copias impresas a 1 tinta. Color papel blanco, amarillo y verde, copia verde a 2 caras. Papel químico 65 gr. Numeración correlativa. Código de barra alfanumérico con impresión digital y numeración secuencial vinculada al código de barras. Codificación EAN 128. La calidad del papel, así como la impresión ha de ser, de suficiente calidad, para que un lector automatizado de boletines, mediante escáner realice dicha función, sin problemas.	1	115,00 €	1.150,00 €	67,50 €	675,00 €	181,00 €	905,00 €	1.150,00	675,00	905,00
	1	92,00 €	1.840,00 €	67,50 €	1.350,00 €	174,50 €	1.745,00 €	1.840,00	1.350,00	1.745,00
	1	69,00 €	2.760,00 €	67,50 €	2.700,00 €	164,00 €	3.280,00 €	2.760,00	2.700,00	3.280,00

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	22/10/2021 14:44:04
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04		
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02		
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47		
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18		
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11		
Observaciones		Página	40/66		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>				



CATALOGO DE IMPRESOS AÑO 2.020							OFERTA URANIA	OFERTA NADIZA	OFERTA BOLGRAF	
RELACION DE IMPRESOS.	COEF. DE CONSUMO	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA			
Talonario de 50 juegos papel químico 65 gr. Troquelado original y copia A.4. 1 tinta.	0,5	240,00 €	240,00 €	180,50 €	180,50 €	120,00 €	120,00 €	120,00	90,25	60,00
	0,5	180,00 €	360,00 €	117,19 €	234,37 €	86,50 €	173,00 €	180,00	117,19	86,50
Talonario de 50 juegos papel químico 65 gr. troquelados y numerados original 2 copias A.4. 1 tinta.	0,5	360,00 €	360,00 €	255,95 €	255,95 €	160,00 €	160,00 €	180,00	127,98	80,00
	0,5	300,00 €	600,00 €	169,59 €	339,18 €	120,00 €	240,00 €	300,00	169,59	120,00
Talonario de 50 juegos papel químico 65 gr. troquelados y numerados original 3 copias A.4. 1 tinta.	0,5	456,00 €	456,00 €	305,59 €	305,59 €	188,00 €	188,00 €	228,00	152,80	94,00
	0,5	390,00 €	780,00 €	213,85 €	427,70 €	59,20 €	296,00 €	390,00	213,85	148,00
Talonario de 50 juegos papel químico 65 gr. troquelados y numerados original 5 copias 2 originales A.4. 1 tinta.	0,5	660,00 €	660,00 €	400,25 €	400,25 €	175,00 €	175,00 €	330,00	200,13	87,50
	0,5	510,00 €	1.020,00 €	287,49 €	574,98 €	141,00 €	282,00 €	510,00	287,49	141,00
Talonario de 50 juegos papel químico 65 gr. troquelados y numerados original 1 copia cuartilla. 1 tinta.	0,5	228,00 €	228,00 €	143,45 €	143,45 €	113,00 €	113,00 €	114,00	71,73	56,50
	0,5	180,00 €	360,00 €	96,92 €	193,83 €	77,50 €	155,00 €	180,00	96,92	77,50
Talonario de 50 juegos papel químico 65 gr. troquelados original y copia cuartilla. 1 tinta.	1	180,00 €	180,00 €	117,05 €	117,05 €	94,00 €	94,00 €	180,00	117,05	94,00
	1	138,00 €	276,00 €	80,41 €	160,82 €	63,00 €	126,00 €	276,00	160,82	126,00
Talonario de 50 juegos papel químico 65 gr. troquelados y numerados original 2 copias cuartilla. 1 tinta.	0,5	264,00 €	264,00 €	231,00 €	231,00 €	136,00 €	136,00 €	132,00	115,50	68,00
	0,5	210,00 €	420,00 €	153,89 €	307,77 €	93,00 €	186,00 €	210,00	153,89	93,00
Talonario de 50 juegos papel químico 65 gr. troquelados y numerados original 3 copias cuartilla. 1 tinta.	0,5	300,00 €	300,00 €	276,25 €	276,25 €	146,00 €	146,00 €	150,00	138,13	73,00
	0,5	240,00 €	480,00 €	194,57 €	389,14 €	91,50 €	183,00 €	240,00	194,57	91,50
Talonario de 50 juegos papel químico 65 gr. troquelados original y 2 copias A.4. 1 tinta.	1	312,00 €	312,00 €	228,35 €	228,35 €	160,00 €	160,00 €	312,00	228,35	160,00
	1	264,00 €	528,00 €	152,34 €	304,68 €	120,00 €	240,00 €	528,00	304,68	240,00
Talonario de 50 juegos papel químico 65 gr. troquelados original y 2 copias cuartilla. 1 tinta.	1	216,00 €	216,00 €	204,75 €	204,75 €	136,00 €	136,00 €	216,00	204,75	136,00
	1	150,00 €	300,00 €	137,39 €	274,77 €	93,00 €	186,00 €	300,00	274,77	186,00
Talonario de 50 juegos papel químico 65 gr. troquelado original y 3 copias cuartilla 1 tinta.	0,5	264,00 €	264,00 €	250,00 €	250,00 €	146,00 €	146,00 €	132,00	125,00	73,00
	0,5	210,00 €	420,00 €	178,07 €	356,14 €	94,00 €	188,00 €	210,00	178,07	94,00

CATALOGO DE IMPRESOS AÑO 2.020							OFERTA URANIA	OFERTA NADIZA	OFERTA BOLGRAF	
RELACION DE IMPRESOS.	COEF. DE CONSUMO	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA			
Saluda papel registro 140 gr. 210 x 297 1 tinta.	0,5	60,00 €	60,00 €	25,98 €	51,96 €	58,00 €	58,00 €	30,00	25,98	29,00
	0,5	110,00 €	110,00 €	20,30 €	81,20 €	35,00 €	70,00 €	55,00	40,60	35,00
Saluda papel registro 140 gr. 210 x 297 1 tinta, escudo en seco.	0,5	129,00 €	129,00 €	69,78 €	139,56 €	99,00 €	99,00 €	64,50	69,7800	49,50
	0,5	210,00 €	210,00 €	42,96 €	171,84 €	60,00 €	120,00 €	105,00	85,92	60,00

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	41/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		



CATALOGO DE IMPRESOS AÑO 2.020								OFERTA URANIA	OFERTA NADIZA	OFERTA BOLGRAF
RELACIÓN DE IMPRESOS.	COEF. DE CONSUMO	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA			
Carnet 105 x 70 4 tintas 1 cara, 2 cara 2 tintas cartulina	0,5	45,00 €	45,00 €	14,00 €	56,00 €	121,00 €	121,00 €	22,50	28,00	60,50
	1	150,00 €	150,00 €	7,56 €	151,20 €	29,60 €	148,00 €	150,00	151,20	148,00
Diploma A.4 4 tinta cartulina opalina 51 Kg.	0,5	225,00 €	225,00 €	39,78 €	238,68 €	30,83 €	185,00 €	112,50	119,3400	92,50
	1	295,00 €	295,00 €	36,40 €	364,00 €	23,50 €	235,00 €	295,00	364,00	235,00
Ficha 115 x 225 1 tinta 2 caras cartulina opalina 51 kg.,	0,5	125,00 €	125,00 €	26,64 €	106,56 €	44,00 €	88,00 €	62,50	53,2800	44,00
	0,5	235,00 €	235,00 €	22,86 €	182,88 €	30,00 €	120,00 €	117,50	91,44	60,00
Ficha 620 x 225 1 tinta 2 caras cartulina opalina 51 kg.	0,5	195,00 €	195,00 €	16,28 €	65,12 €	25,00 €	50,00 €	97,50	32,56	25,00
	0,5	280,00 €	280,00 €	12,64 €	101,12 €	20,00 €	80,00 €	140,00	50,56	40,00
Carnet 100 x 60 4 tintas, 2 caras cartulina opalina 51 kg.	1	45,00 €	45,00 €	12,40 €	49,60 €	48,00 €	48,00 €	22,50	24,80	24,00
	1	65,00 €	65,00 €	8,50 €	68,00 €	37,50 €	75,00 €	32,50	34,00	37,50

CATALOGO DE IMPRESOS AÑO 2.020								OFERTA URANIA	OFERTA NADIZA	OFERTA BOLGRAF
RELACIÓN DE IMPRESOS.	COEF. DE CONSUMO	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO CAJA O PAQUETE SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA			
Sobres 120 x 176 ministro, 1 tinta, 1 cara, con tira de silicona.	0,5	27,00 €	270,00 €	27,00 €	270,00 €	11,30 €	113,00 €	135,00	135,00	56,50
	1	25,75 €	515,00 €	25,00 €	500,00 €	9,65 €	193,00 €	515,00	500,00	193,00
	1	24,30 €	729,00 €	25,00 €	750,00 €	9,13 €	274,00 €	729,00	750,00	274,00
	0,5	23,50 €	1.175,00 €	24,00 €	1.200,00 €	9,02 €	451,00 €	587,50	600,00	225,50
Sobres 115 x 225 americano, 1 tinta, 1 cara, con tira de silicona.	0,5	27,00 €	270,00 €	28,00 €	280,00 €	10,70 €	107,00 €	135,00	140,00	53,50
	1	25,75 €	515,00 €	26,00 €	520,00 €	9,40 €	188,00 €	515,00	520,00	188,00
	1	24,30 €	729,00 €	25,00 €	750,00 €	8,73 €	262,00 €	729,00	750,00	262,00
	0,5	23,50 €	1.175,00 €	24,00 €	1.200,00 €	8,56 €	428,00 €	587,50	600,00	214,00
Sobres 115 x 225 americano, ventanilla derecha, 1 tinta, 1 cara con tira de silicona.	0,5	28,00 €	280,00 €	30,00 €	300,00 €	11,40 €	114,00 €	140,00	150,00	57,00
	1	26,50 €	530,00 €	28,00 €	560,00 €	10,00 €	199,00 €	530,00	560,00	199,00
	1	25,00 €	750,00 €	26,00 €	780,00 €	9,40 €	282,00 €	750,00	780,00	282,00
	0,5	24,30 €	1.215,00 €	25,00 €	1.250,00 €	9,34 €	467,00 €	607,50	625,00	233,50
Sobres 190 x 250 cuartilla prolongada, 1 tinta, 1 cara con tira de silicona.	0,5	18,00 €	360,00 €	22,00 €	440,00 €	10,55 €	211,00 €	180,00	220,00	105,50
	1	17,35 €	694,00 €	20,00 €	800,00 €	8,97 €	359,00 €	694,00	800,00	359,00
	1	16,30 €	978,00 €	18,00 €	1.080,00 €	8,38 €	503,00 €	978,00	1.080,00	503,00
	0,5	15,97 €	1.597,00 €	17,00 €	1.700,00 €	8,63 €	863,00 €	798,50	850,00	431,50
Sobres bolsa 260 x 360, 1 tinta con tira de silicona.	0,5	25,50 €	510,00 €	30,00 €	600,00 €	16,85 €	337,00 €	255,00	300,00	168,50
	1	24,85 €	994,00 €	28,00 €	1.120,00 €	15,72 €	629,00 €	994,00	1.120,00	629,00
	0,5	23,55 €	1.413,00 €	25,00 €	1.500,00 €	14,95 €	897,00 €	706,50	750,00	448,50
	0,5	22,90 €	2.290,00 €	24,00 €	2.400,00 €	13,86 €	1.386,00 €	1.145,00	1.200,00	693,00
								75.257,50	69.181,58	50.109,50
PUNTOS								63,25	68,81	95,00

“

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, prestar su conformidad al informe técnico anteriormente transcrito, si bien, la tabla correspondiente al segundo criterio de valoración, mejora en el plazo de entrega en aquellos casos en los que, debido a la peculiaridad del encargo, se necesite un plazo mayor a 5 días hábiles, páginas 6 del informe y 34 del acta, queda de la siguiente manera:

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Firmado <th>Fecha y hora</th> <td>22/10/2021 14:44:04</td>	Fecha y hora	22/10/2021 14:44:04
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04		
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02		
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47		
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18		
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11		
Observaciones		Página	42/66		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>				





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

LICITADORAS	OFERTA	PUNTOS
Fábrica Malagueña de Bolsas	No oferta	0
Nadiza	15 días	5
Gráficas Urania	15 días	5

## XI.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 47/20-1 – ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DIVERSO MATERIAL PARA LAS DISTINTAS ÁREAS Y DISTRITOS.

De conformidad con lo expresado en el informe anteriormente transcrito, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Fabricación Malagueña de Bolsas, S.L., obtiene como valoración total 95,00 puntos.

2ª Proposición: Nadiza, S.L., obtiene como valoración total 73,81 puntos.

2ª Proposición: Gráficas Urania, S.A., obtiene como valoración total 68,25 puntos.

**Segundo:** Celebrar el acuerdo marco para la contratación del **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DIVERSO MATERIAL PARA LAS DISTINTAS ÁREAS Y DISTRITOS. EXPTE. Nº 47/20-1**, con la entidad Fabricación Malagueña de Bolsas, S.L., CIF B92154129, en la cantidad de 23.000,00 €, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, según relación de precios unitarios ofertados, y un plazo de duración de un (1) año, contado desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por la Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación, de fecha 21 de septiembre de 2021, anteriormente transcrito.

Los precios unitarios que se aplicaran durante la vigencia del acuerdo marco, serán los que resulten de la oferta presentada por la entidad seleccionada en el acuerdo marco, a cada uno de los artículos recogidos en el catálogo de impresos del pliego de condiciones técnicas.

**Tercero:** La selección que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite la posesión y validez de los documentos exigidos.

## XII.- OTROS – IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Pág. 43 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Firmado	22/10/2021 14:44:04
<b>Firmado Por</b>		
Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	43/66
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>	





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

**EXPEDIENTE 28/21 – SERVICIOS DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE DIVERSOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES DE CARÁCTER SOCIAL DEPENDIENTES DEL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.**

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por la Directora General del Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas, de fecha 9 de septiembre de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 10 del mismo mes, relativo a la documentación a requerir a los licitadores AVESAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L., CIF B18916114 y FERRONOL FACILITY SERVICE, S.L., CIF B21168182, cuyas ofertas están incursas en presunción de anormalidad, acordando, por unanimidad, requerir a las citadas entidades, para que en el plazo de cinco días hábiles presenten los documentos indicados en el mencionado informe.

**XIII.- OTROS – IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS  
EXPEDIENTE 40/21 – SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE EMANCIPACIÓN JUVENIL 2021 DEL ÁREA DE JUVENTUD, EN MODALIDAD ONLINE Y SEMIPRESENCIAL, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021. DIVIDIDO EN CATORCE LOTES.**

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por el Jefe de Servicio de Juventud con el VºBº del Director General del Área de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, de fecha 21 de septiembre de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 4 de octubre de 2021, relativo a la documentación a requerir a los licitadores HIPERACTIVITY, S.L.U., CIF B93393320, lotes 1, 10 y 14, GESTLABOR HOSTELERÍA, S.L., CIF B11839313, lote 2, CIENCIA Y EXCELENCIA, S.L., CIF B87249306, lote 8, INFOREDUC MÁLAGA, S.A., CIF A29145851, lotes 11, 12 y 14, y DICAMPUS, S.L., CIF B33872094, lote 11, cuyas ofertas están incursas en presunción de anormalidad, acordando, por unanimidad, requerir a las citadas entidades, para que en el plazo de cinco días hábiles presenten los documentos indicados en el mencionado informe.

**XIV.- OTROS – SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL EXPEDIENTE 9/21 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE CIUDADANÍA Y CONVIVENCIA, INCLUIDO EN EL PROYECTO EDUSI MÁLAGA PERCHEL-LAGUNILLAS, COFINANCIADO EN UN 80% POR LA UNIÓN EUROPEA, A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.**

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por la Jefa de Sección Económico – Administrativa con el VºBº de la Directora General de Participación

Pág. 44 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Firmado	22/10/2021 14:44:04
<b>Firmado Por</b>		
Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	44/66
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>	





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, de fecha 21 de septiembre de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, relativo a la declaración responsable a requerir a requerir a las licitadoras MAR&MAR ESPINOSA 2014, S.L., CIF B93338754, AMATE DE JODRA, S.L.L., CIF B92268481, y MB FORMACIÓN IMPACTO Y TRANSFERENCIA, S.L., B90305236, acordando, por unanimidad, requerir a las citadas entidades, para que en el plazo de tres días hábiles presenten el siguiente documento:

“Declaración responsable en la que pongan de manifiesto que no incurrir en ninguna causa que les impida ser seleccionadas para la ejecución de este contrato por un conflicto de intereses profesiones, en los términos y condiciones que a tal efecto se establecen en la cláusula 6ª del pliego de condiciones técnicas.

Asimismo, deberán indicar si tienen vinculación con alguna otra empresa que se presente. En caso afirmativo, las entidades deberán aportar una declaración responsable firmada en la que indicarán que las ofertas presentadas son independientes, en los términos previstos en la referida cláusula 6ª del pliego de condiciones técnicas.”

**XV.- OTROS – SOLICITUD DE ACLARACIÓN EXPEDIENTE 26/21 - ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS BÁSICOS Y ESENCIALES DE PRIMERA NECESIDAD, DESTINADOS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE PRECARIEDAD ECONÓMICA, CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR LA COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: DISTRITOS CENTRO, MÁLAGA-ESTE, CIUDAD JARDÍN, BAILÉN-MIRAFLORES Y PALMA-PALMILLA. Y LOTE 2: DISTRITOS CRUZ DE HUMILLADERO, CTRA. DE CÁDIZ, CHURRIANA, CAMPANILLAS, PUERTO DE LA TORRE Y UNIVERSIDAD-TEATINOS.**

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por la Directora General de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas, de fecha 21 de septiembre de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, relativo a documentación a requerir en el lote 1 a las licitadoras RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, S.L., CIF: B27022698, MASKOMO, S.L., CIF: B29539210, PLATAFORMA FEMAR, S.L., CIF B91016238, y COMERCIAL GARCIA MORENO, S.L., CIF: B29354842, y en el lote 2 a las licitadoras RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, S.L., CIF: B27022698, MASKOMO, S.L., CIF: B29539210, PLATAFORMA FEMAR, S.L., CIF B91016238, y COMERCIAL GARCIA MORENO, S.L., CIF: B29354842, acordando, por unanimidad, requerir a las citadas entidades, para que en el plazo de cinco días hábiles presenten la documentación indicada en el mencionado informe.

**XVI.- OTROS – EXAMEN INFORME EXPEDIENTE 40/20 - SERVICIO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDAS A LOS CENTROS**

Pág. 45 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	45/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

## EDUCATIVOS DE MÁLAGA.

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por el Jefe de la Sección de Biodiversidad y Educación Ambiental con el VºBº del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 20 de septiembre de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, acordando, por unanimidad, dejarlo sobre la mesa a la espera de un nuevo informe.

### XVII.- OTROS – RENUNCIA A LOS LOTES 7, 8 Y 10 EXPEDIENTE 8/21 - SERVICIO DE CONEXIÓN DE LAS ALARMAS Y VIDEOVIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS A LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO A UNA CENTRAL RECEPTORA.

Este punto no se celebra al incluirse correctamente en el orden del día como punto decimonoveno.

### XVIII.- OTROS – EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EXPEDIENTE 125/20 - ACUERDO MARCO PARA LAS OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA, COLEGIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EN EDIFICIOS, INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURAS Y ZONAS VERDES MUNICIPALES.

Este punto no se celebra al incluirse correctamente en el orden del día como punto vigésimo.

### XIX.- MEJOR VALORADO – REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIENTE 8/21 – ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE LAS ALARMAS Y VIDEOVIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS A LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO A UNA CENTRAL RECEPTORA. DIVIDIDO EN DIEZ LOTES.

#### LOTE 7: DISTRITO CHURRIANA, LOTE 8: DISTRITO CAMPANILLAS Y LOTE 10: DISTRITO TEATINOS-UNIVERSIDAD.

El Secretario de la Mesa de Contratación informa al resto de sus miembros que D. Pastor Luis Domínguez Trujillo, actuando en representación de CSL SISTEMAS DE SEGURIDAD COINCOSOL, S.L., CIF B93152569, entidad propuesta como adjudicataria del servicio en los lotes números 7, 8 y 10, durante el plazo otorgado en el requerimiento realizado para la presentación de los documentos indicados en la cláusula vigésima quinta del pliego de condiciones económico-administrativas, notificado el día 4 de agosto de 2021, ha presentado un escrito, de fecha 12 de agosto de 2021, en el que renuncian a la adjudicación de los citados lotes.

En consecuencia, la Mesa de Contratación procede a efectuar propuesta de

Pág. 46 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	46/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

selección al licitador siguiente en el orden de clasificación de las ofertas, recabándose a éste la documentación administrativa exigida en los pliegos, proponiendo, por unanimidad, lo siguiente:

**Primero:** Celebrar el **ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE LAS ALARMAS Y VIDEOVIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS A LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO A UNA CENTRAL RECEPTORA. DIVIDIDO EN DIEZ LOTES. LOTE 7: DISTRITO CHURRIANA, LOTE 8: DISTRITO CAMPANILLAS Y LOTE 10: DISTRITO TEATINOS-UNIVERSIDAD. EXPTE. Nº 8/21**, con la entidad SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L., CIF B29631652, en las cantidades de 5.000,66 € (lote 7), 6.588,98 € (lote 8) y 8.333,30 € (lote 10), 21% de IVA incluido, cifras iguales al tipo de licitación, ofertando un porcentaje de baja único para todos los precios unitarios recogidos en el Anexo I adjunto al pliego de condiciones técnicas del 8,00%, con los criterios de selección ofertados, y un plazo de duración contado desde el día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2023, por el motivo expuesto anteriormente y por los motivos expresados en el informe emitido por la Técnico de Coordinación de Distritos con el VºBº de la Jefa de Servicio de Coordinación de Distritos y Proyectos Integrados, de fecha 7 de junio de 2021.

Los precios unitarios que se aplicarán durante la vigencia del acuerdo marco, serán los incluidos en la proposición presentada por la empresa seleccionada para cada lote en el acuerdo marco, teniendo el carácter de precios máximos, y pudiendo ser mejorados a la baja en función de la consulta que, por escrito, realice el responsable municipal del contrato en la tramitación de los correspondientes contratos basados.

**Segundo:** Las selecciones que se proponen en el punto anterior se realizan condicionadas a que la licitadora propuesta acredite la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula vigésima quinta del pliego de condiciones económico-administrativas.

**XX.- MEJOR VALORADO – REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIENTE 125/20 – ACUERDO MARCO PARA LAS OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA, COLEGIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EN EDIFICIOS, INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURAS Y ZONAS VERDES MUNICIPALES. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 1: DISTRITO CENTRO Y LOTE 3: DISTRITO CIUDAD JARDÍN.**

El Secretario de la Mesa de Contratación informa al resto de sus miembros que, con fecha 23 de julio de 2021, se propuso celebrar el acuerdo marco de los lotes 1 y 3 con la entidad ALFIZ 2000, S.L., con CIF B92118934, requiriéndoles, con fecha 3 de agosto de 2021, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación administrativa exigida en los pliegos de condiciones, cumplido el día 18 de agosto de 2021 el plazo establecido al efecto, y no habiendo aportado la totalidad de

Pág. 47 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	47/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

la documentación requerida se les concedió plazo de subsanación, notificado el día 9 de septiembre de 2021, también, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, cumplido el día 13 de septiembre de 2021 el plazo concedido, la entidad ALFIZ 2000, S.L., con CIF- B92118934, no aporta los documentos exigidos:

- El último recibo de pago del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- El documento de clasificación empresarial: Grupo C, Subgrupos 4 y 6, Categoría 1 y Grupo G, Subgrupos 5 y 6, Categoría 1, junto con una declaración de vigencia del referido documento.
- El documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 31.742,86 € (lote 1) y 29.732,72 € (lote 3).

Únicamente, han presentado un escrito, de fecha 13 de septiembre de 2021, suscrito por D. Ricardo Miguel Medina Bujalance, actuando en representación de ALFIZ 2000, S.L., con CIF- B92118934, en el que se solicita le sea concedido plazo de prórroga para poder reunir la documentación requerida, ya que, la empresa se encuentra actualmente tramitando el expediente de clasificación como contratista de obra pública ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Al respecto, la cláusula vigésima quinta del pliego de condiciones económico-administrativas que rige la contratación que nos ocupa establece que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, o de no subsanarse en plazo los defectos u omisiones advertidos, o en el caso de que la documentación del licitador contenga defectos sustanciales o deficiencias no subsanables, con arreglo a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima quinta del pliego de condiciones económico-administrativas considerar que la entidad propuesta como seleccionada para los lotes 1 y 3 del acuerdo marco, ALFIZ 2000, S.L., con CIF- B92118934, ha retirado sus ofertas, excluyéndola de la licitación, y procediendo, igualmente, a efectuar propuesta de adjudicación a la licitadora que ocupa el siguiente lugar en la clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas a la licitación del expediente de referencia, recabándose a ésta la documentación administrativa exigida en los pliegos, proponiendo, por unanimidad, lo siguiente:

**Primero: Celebrar el ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA, COLEGIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EN EDIFICIOS,**

Pág. 48 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	48/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		







Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

**INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURAS Y ZONAS VERDES MUNICIPALES. DIVIDIDO EN 11 LOTES. LOTE 1: DISTRITO CENTRO Y LOTE 3: DISTRITO CIUDAD JARDÍN. EXPTE. Nº 125/20,** con las entidades ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF B93263747, y HERYSAN 2007, S.L. CIF B92861152, en compromiso de UTE, en las cantidades de 768.177,10 € (lote 1) y 719.531,82 € (lote 3), 21% de IVA incluido, ofertando un porcentaje de baja único con respecto al cuadro de precios que figura como Anexo adjunto al pliego de condiciones técnicas del 38,35%, con los criterios de calidad y medioambiental ofertados, y un plazo de duración de dos (2) años, contado desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo, por los motivos anteriormente expresados y en el informe emitido por el Técnico de Coordinación de Distritos con el VºBº de la Jefa de Servicio de Coordinación de Distritos y de Proyectos Integrados, de fecha 16 de julio de 2021.

Los precios unitarios que se aplicarán durante la vigencia del acuerdo marco, serán los incluidos en la proposición presentada por la empresa seleccionada, para cada lote, en el acuerdo marco, teniendo el carácter de precios máximos, y pudiendo ser mejorados a la baja en función de la consulta que, por escrito, pudiera realizar el responsable municipal del contrato en la tramitación de los correspondientes contratos basados.

**Segundo:** La selección que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite la posesión y validez de los documentos exigidos.

**XXI.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 48/21 – SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, MEDIACIÓN COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS IMPRESOS, RADIOFÓNICOS, DIGITALES, TELEVISIÓN Y OTROS SOPORTES PARA LA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD PROMOCIONAL, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN, PROMOCIONALES, INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS DEL ÁREA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Jefe de Sección de Servicios Generales y por el Jefe de Servicio de Turismo y Responsable Municipal del Contrato, de fecha 24 de septiembre de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, del siguiente tenor literal:

**“INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITADORES, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, MEDIACIÓN, COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS IMPRESOS, RADIOFÓNICOS, DIGITALES,**

Pág. 49 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	49/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Ayuntamiento de Málaga  
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

**TELEVISIÓN Y OTROS SOPORTES PARA LA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD PROMOCIONAL, ASI COMO LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN, PROMOCIONALES, INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS DEL ÁREA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA”**

**PRIMERO:** Con fecha 10/09/2021 se recibió en el Área de Turismo y Promoción de la Ciudad, a través de correo electrónico, comunicación relativa a la disponibilidad en la carpeta compartida de las justificaciones presentadas por los licitadores que se encontraban en presunta baja temeraria en relación al contrato del “**SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, MEDIACIÓN, COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS IMPRESOS, RADIOFÓNICOS, DIGITALES, TELEVISIÓN Y OTROS SOPORTES PARA LA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD PROMOCIONAL, ASI COMO LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN, PROMOCIONALES, INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS DEL ÁREA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA”**”, así como solicitud de informe de valoración de las ofertas conforme a los criterios recogidos en el pliego de Prescripciones Técnicas. Expte: 48/21.

**SEGUNDO:** Que tras la tramitación del informe nº DOC 594155 de 30/08/2021, se ha recibido en el Área de Turismo la documentación aportada por las empresas NEWFOCO, S.L y PROXIMIA HAVAS S.L, para justificar su oferta anormalmente baja en el Expte. 48/21.

El informe de referencia del día 30/08/2021 nº DOC 594155 es el siguiente:

*“PRIMERO: Que el día 30 de julio de 2021 se recibió en el Área de Turismo a través de correo electrónico, remitido por el Área de Contratación y Compras, las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación de un “SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, MEDIACIÓN, COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS IMPRESOS, RADIOFÓNICOS, DIGITALES, TELEVISIÓN Y OTROS SOPORTES PARA LA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD PROMOCIONAL, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN, PROMOCIONALES, INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS DEL ÁREA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA” para emitir informe.*

Pág. 50 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	50/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



**Ayuntamiento de Málaga**  
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

**SEGUNDO:** Que los licitadores y las ofertas de estos (excluido IVA), tras la negociación, son las siguientes:

NEWFOCO S.L	531.570,00€
M&C SAATCHI MADRID S.L	611.570,00€
PROXIMIA HAVAS S.L	532.000,00€
EL CUARTEL CREATIVO S.L	439.314,05€

**TERCERO:** Que analizadas las propuestas de los licitadores se ha podido apreciar que la oferta presentada por el licitador EL CUARTEL CREATIVO S.L por la cantidad de 439.314,05€ (excluido IVA) no observa las condiciones establecidas en el anexo 0 (criterios de adjudicación) ya que no contempla el mínimo de bajada en la oferta económica de 531.570,00€, por lo que se propone sea excluido el tercero de la licitación.

"El licitador hará su oferta económica atendiendo al Presupuesto Base de Licitación y deberá tener en cuenta que el Capítulo de Otros Costes Directos del Presupuesto Base de Licitación ha de permanecer inalterable en su cantidad ya que el Responsable Municipal del Contrato podrá ordenar entre 4 y 6 campañas hasta un total de 531.570,00€ que es la cantidad fijada en Otros Costes Directos (Pliego de Prescripciones Técnicas cláusulas 7.1 apartados L y B)"

Licitadores que continúan en la licitación tras la exclusión del tercero EL CUARTEL CREATIVO S.L

NEWFOCO S.L	531.570,00€
M&C SAATCHI MADRID S.L	611.570,00€
PROXIMIA HAVAS S.L	532.000,00€

**CUARTO:**

Conforme al artículo nº85 del Real Decreto 1098/2001:

Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. **En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.**

Precio Base de Licitación (PBL) excluido IVA: 770.243,16€  
25% del PBL = 192.560,79€  
PBL - 25% del PBL = 577.682,37€  
Las ofertas inferiores a 577.682,37€ son consideradas desproporcionadas

NÚMERO DE LICITADORES: 3  
SUMA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: 1.675.140€  
MEDIA ARITMÉTICA: 558.380,00€  
10% DE LA MEDIA ARITMÉTICA: 55.838,00€  
M.A - 10% de M.A = 502.542,00€  
M.A + 10% de M.A = 614.218,00€  
No existen propuestas económicas inferiores a 502.542,00€  
No existen propuestas económicas superiores a 614.218,00€

Pág. 51 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Firmado	22/10/2021 14:44:04
<b>Firmado Por</b>		
Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	51/66
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>	





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Ayuntamiento de Málaga  
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

**CUARTO:** Que de conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se insta a esa mesa de contratación para que requiera a los licitadores **NEWFOCO S.L** y **PROXIMIA HAVAS S.L**, ambas en presunta baja temeraria, para que en el plazo de 5 días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulte pertinentes a los efectos, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- 1.- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
- 2.- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios
- 3.-El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- 4.- Posible obtención de una ayuda de Estado.
- 5.- Cualquier otra solución adicional que estimen oportuna.

Es todo cuanto se informa desde el Área de Turismo y Promoción de la Ciudad para dar continuidad a la tramitación del expediente 48/21 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, MEDIACIÓN, COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS IMPRESOS, RADIOFÓNICOS, DIGITALES, TELEVISIÓN Y OTROS SOPORTES PARA LA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD PROMOCIONAL, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN, PROMOCIONALES, INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS DEL AREA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA

### **TERCERO:**

Que en referencia a la justificaciones presentada por los terceros NEWFOCO, S.L y PROXIMIA HAVAS S.L, el Responsable Municipal del Contrato, una vez estudiadas estas, informar que:

- Que el Anexo 0 del contrato, recoge en su punto N°9 – CRITERIOS DE VALORACIÓN - , en el apartado 1.1 lo siguiente:

*“NOTA: El licitador hará su oferta económica atendiendo al Presupuesto Base de Licitación y deberá tener en cuenta que el capítulo de Otros Costes Directos del Presupuesto Base de Licitación ha de permanecer inalterable en su cantidad ya que el Responsable Municipal del Contrato podrá ordenar entre 4 y 6 campañas hasta un total de 531.570,00€ que es la cantidad fijada en Otros Costes Directos (Pliego de Prescripciones Técnicas cláusula 7.1 apartados L y B).”*

- Que como se indica en el punto/párrafo anterior, el Responsable Municipal del Contrato encargará al adjudicatario trabajos/campañas por

Pág. 52 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Firmado	22/10/2021 14:44:04
<b>Firmado Por</b>		
Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	52/66
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>	





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Ayuntamiento de Málaga  
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

un valor de 531.570,00€ a los precios fijados por las tarifas oficiales para 2021 menos los descuentos propuestos por el que resulte adjudicatario.

- Parece obvio que las propuestas de los licitadores no sean inferiores a la cantidad de 531.570,00€ y parece razonable que las propuestas de los licitadores además de los 531.570,00€ contemplen gastos en personal, algún coste general y algún beneficio para el licitador siempre que el licitador no proponga ninguna solución, innovación o justificación que de consistencia a la baja temeraria.
- Puntualizar, que el precio de licitación excluido IVA asciende a la cantidad de 770.243,16€ contemplando unos costes de personal de 79.055,62€ y la cantidad de 159.617,54€ para costes indirectos, costes generales y beneficio industrial.

#### NEW FOCO S.L.U

- Newfoco, SLU, expone alegaciones respondiendo a los valores reflejados en el punto 4 del artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- Las alegaciones que realiza Newfoco, SLU, se basan en una serie de medidas y acciones que exponen y que parcialmente se justifican con la documentación presentada.
- Así en el aspecto del ahorro que permite los servicios prestados, hace referencia a que posee un plan de fomento del teletrabajo, basado en la Guía de recomendaciones y buenas prácticas para el impulso del teletrabajo, que ha publicado la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Ciertamente esta guía expone una serie de pautas a seguir para el desarrollo del teletrabajo, exponiendo de igual manera tanto las ventajas como desventajas del teletrabajo. Entendemos por lo expuesto por el licitador, que el plan de fomento que ha desarrollado en su empresa ha sido todo ventajas, pero no alcanzamos a vislumbrar, pese al supuesto éxito que haya tenido este plan, de qué manera ha permitido cubrir todo el beneficio industrial que el pliego plantea (38.835,79 €), tal como dice el licitador.

Pág. 53 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	53/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

- En este mismo punto de ahorro que permite los servicios prestados, el licitador expone que “disponemos de fuentes y herramientas específicas del sector empleadas en todos nuestros proyectos”, lo que , unido al elevado volumen de negocio de la agencia, ocasiona que para lograr una oferta competitiva imputamos el total de costes estructurales, generales y directos a nuestra amplia cartera de anunciantes privados; por lo que dichos costes no tienen incidencia alguna en el precio final ofertado para la presente licitación”. Conforme a la documentación presentada la empresa efectivamente posee herramientas específicas del sector y maneja un gran volumen de bases de datos, lo cual puede suponer un avance en la gestión de sus procesos de producción. Siguiendo con el tenor literal expuesto por el licitador manifiesta que posee “un elevado volumen de negocio...imputamos el total de costes estructurales, generales y directos a nuestra amplia cartera de anunciantes privados. Efectivamente en el dossier que presenta el licitador en el apartado de clientes actuales, hace referencia a que tiene clientes privados, pero también públicos, y, de hecho el siguiente punto que el licitador presenta Innovación y originalidad de las soluciones propuestas, expone un extenso listado de trabajos ejecutados y todos hacen referencia a entidades públicas, por lo que la aseveración que esgrime el licitador para imputar anunciantes privados los costes estructurales, generales y directos, no queda justificado en función de la documentación presentada. En este sentido el licitador presenta tres certificados de buena ejecución de servicios, todos ellos referentes a entidades públicas.*
- En el anexo nº 4, el licitador presenta un documento que denomina Tácticos de campaña, en el que presenta un calendario de campañas circunscrito a tres meses (octubre, noviembre y diciembre), cuando en realidad el pliego refleja una duración de seis meses, si bien, el propio pliego hace referencia a que el contrato finalizaría el 31 de diciembre de 2021, lo que ha podido inducir a este planteamiento cronológico, aunque en el pliego aparece como plazo de ejecución 6 meses. En este mismo anexo 4, el licitador expone la distribución de la totalidad del precio ofertado 531.570 €, IVA excluido, haciendo referencia a unos gastos de creatividad por valor de 65.000 € que, podemos inferir que entran dentro del acuerdo de colaboración que el licitador ha firmado con la empresa de diseño Ñ de diseño, SL, pero desconocemos este aspecto.*
- Así mismo el licitador presenta tres documentos anexados con el número 5 (dos firmados por Newfoco, SLU; uno con Unión Editorial para*

Pág. 54 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	54/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Ayuntamiento de Málaga  
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

extraprimas, otro con ABC Sevilla SL para extratipos Prensa más Digital para ABC Andalucía más La Voz y un tercer documento no firmado por Newfoco, SLU en el que aparecen extratipos en los soportes comercializados para Prisa Brand Solutions para el ejercicio 2021) en el que al aparecer hay una serie de beneficios en el uso de los soportes que aparecen en el documento, si bien, desconocemos el alcance real que tiene en la desarrollo de este contrato ya que como justificación que acompaña la incorporación de estos documentos el licitador expone "Contamos con una amplia trayectoria de negociación, cursado y capacidad de compra de campañas similares a nivel nacional e internacional; habiendo alcanzado acuerdos y alianzas con medios nacionales e internacionales, lo que nos otorga un mejor aprovechamiento de la ventaja competitiva y posicionamiento respecto a precios dentro del sector de la publicidad".

- Finalmente el licitador presenta una serie de documentos, de los anexos 7 al 11, en el que justifica lo expuesto en el apartado d del artículo 149 punto 4 de la Ley de Contratos respecto de obligaciones aplicables en materia medioambiental, social, laboral o de subcontratación, que parecen adecuados, pero entendemos que no afectan directamente al precio ofertado.
- Que analizada la justificación del tercero NEW FOCO S.L.U, con una oferta de 531.570,00€, este empleado público, como Responsable Municipal del Contrato propone la exclusión de la licitación al licitador NEW FOCO S.L.U.

#### PROXIMIA HAVAS S.L.U

- Su volumen de facturación le permite conseguir mejores acuerdos en los contratos que establece con los medios de comunicación y soportes publicitarios provinciales, regionales y nacionales, suponiendo esto unos precios más competitivos cara a sus clientes.
- Basan en su experiencia en contratos con la administración pública y facturación que la ejecución de esos servicios es real y cumpliendo los requisitos establecidos en los pliegos que se les han adjudicado.
- Afirman obtener, debido a su volumen de negocio con los medios y más allá de los descuentos que éstos les puedan ofrecer, lo que se interpreta como una devolución en efectivo de las inversiones realizadas,

Pág. 55 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	55/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		



“sobreprimas de los medios de comunicación”, estimada por la empresa entre un 10 y un 20% de la inversión. La empresa alega que es con esta devolución con la que sufragaría los costes directos de personal y costes generales. Respecto a los “costes generales (costes directos + costes Indirectos)”, en otro punto de las alegaciones, los estiman en un 6%, es decir **33.800 €**. Así como los **costes de personal en 31.600 €** según convenio y en función de la naturaleza del servicio.

- Así mismo, afirman el compromiso de destinar la cantidad de **532.000 €** a la **compra de medios** tal y como se recoge en pliego.
- Por otro lado, afirman no **imputar ningún gastos de estructura**, en tanto los asumen como costes fijos de la empresa y establecen su **beneficio industrial en 14.300 €**.
- Como aspecto destacable en sus alegaciones la empresa relaciona una serie de licitaciones, de similar naturaleza al objeto del pliego, adjudicadas en su beneficio por diversos organismos y administraciones públicas, entre las que se encuentran: Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Extenda, LIPASAM, EMASESA y las Diputaciones Provinciales de Huelva o Cádiz, entre otras. De las que la empresa afirma se han desarrollado de forma óptima cumpliendo con los requisitos de los pliegos.
- Además la empresa argumenta tener en sus procedimientos de trabajo el acceso a herramientas de software propias o de mercado que les permiten una optimización de los presupuestos que gestionan en el análisis, planificación y compra de medios, suponiendo un ahorro en los tiempos y disminuyendo los costes de los distintos procesos de trabajo.

Respecto al desglose de gastos que realizan, señalar que no coinciden con los que en el pliego se recogen para esos mismos conceptos, siendo en el caso de los recogidos en pliego mayores cantidades:

	<b>PROXIMIA HAVAS, S.L.U.</b>	<b>PLIEGO</b>
Costes de personal	31.600 €	79.055 €
Costes indirectos (gastos de estructura)	0 €	36.637 €

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	56/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





<i>Beneficio industrial</i>	14.300 €	38.835 €
-----------------------------	----------	----------

- *Así mismo y en lo relativo a la afirmación que hace la empresa sobre la que se deduce que estos costes arriba señalados se cubren con "...los porcentajes de devolución, que oscilan entre un 10%-20%." llevados a cabo por los medios de comunicación con los que HAVAS tiene acuerdos cerrados, no queda suficientemente acreditado y es, en todo caso, una variable de financiación del pliego que no ha lugar valorar y está sujeta a acuerdos entre privados*
- Que analizada la justificación del tercero PROXIMIA HAVAS SLU, con una oferta de 532.000,00€, este empleado público, como Responsable Municipal del Contrato propone la **exclusión de la licitación al licitador PROXIMIA HAVAS SLU.**

**CUARTO:** Que los criterios de valoración recogidos en el documento adjunto al anexo 0 que desarrolla el punto nº 9 de dicho anexo son:

**"Nº 9 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN"**

*El contrato se adjudicará por la aplicación de más de un criterio, siendo los siguientes:*

**Criterios Objetivos/Valoración mediante fórmula**

*1.- Criterio Económico, con objeto de conseguir una mayor rentabilización y eficiencia de los recursos públicos que se ponen por la Administración a disposición del contrato.*

*2.- Criterios técnicos (Mejoras), con objeto de una mejora en la prestación del servicio incrementando la producción de piezas creativas (videos y contenidos digitales) para utilizar en las campañas digitales que se lleven a cabo y que ayuden a una mayor capacidad para cumplir con el objetivo de la atracción de potenciales visitantes a la ciudad.*

*La puntuación máxima que podrá alcanzar los licitadores según los criterios de valoración es la de 100 puntos.*


**1.- Criterio Económico.....hasta 75 puntos**

**1.1.- Precio hasta 30 puntos**

**1.2.- Descuento en la compra de medios hasta 45 puntos**

**2. - Criterios Técnicos (Mejoras).....hasta 25 puntos**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Firmado	22/10/2021 14:44:04
<b>Firmado Por</b>		
Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	57/66
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>	





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

**Criterios Objetivos/Valoración mediante fórmula**

**1.1.- Precio hasta 30 puntos**

Mejor oferta Económica hasta 30 puntos La asignación de puntos se hará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$V_x = PM * \left( \frac{(PBL - O_x)}{(PBL - O_{\min})} \right)$$

Siendo:

Vx = Valoración de la proposición x

PM = Puntuación máxima

PBL= Presupuesto base de licitación

Ox = Oferta presentada por el licitador x

Omin = Oferta mínima (importe de la menor oferta presentada)

**NOTA:** El licitador hará su oferta económica atendiendo al Presupuesto Base de Licitación y deberá tener en cuenta que el capítulo de Otros Costes Directos del Presupuesto Base de Licitación ha de permanecer inalterable en su cantidad ya que el Responsable Municipal del Contrato podrá ordenar entre 4 y 6 campañas hasta un total de 531.570,00€ que es la cantidad fijada en Otros Costes Directos (Pliego de Prescripciones Técnicas cláusula 7.1 apartados L y B).

**1.2.- Descuentos en la comprada medios hasta 45 puntos.**

Se evaluará el descuento que aplique el licitador sobre las tarifas oficiales del año 2021, descuento que estará vigente durante todo el periodo de ejecución del contrato. Se presentará por cada uno de los medios y en el formato que a continuación se detalla, quedando excluido a efectos de puntuación otros soportes que presente el licitador y que no aparezcan en la relación de soportes/medios que se propone por el Área de Turismo.

El licitador presentará los descuentos en términos porcentuales sobre tarifas oficiales para cada uno de los soportes/medios señalados en cada subgrupo (A, B, C, D, E).

La puntuación obtenida por el licitador en cada uno de los subgrupos, se determinará mediante la aplicación de la media aritmética de los descuentos ofertados para cada soporte/medio de cada subgrupo.

El licitador con mayor porcentaje de descuento (media aritmética para cada subgrupo) sobre precio oficiales, obtendrá la puntuación máxima asignada a cada subgrupo.

Al resto de licitadores se les asignarán puntos mediante la aplicación de una regla de tres directa.

**A) Medios impresos nacionales generalistas líderes ..... hasta 6 puntos.**

- El País.
- El Mundo.
- 20 Minutos.
- Abc.

Pág. 58 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	58/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



**Ayuntamiento de Málaga**  
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

o *La Razón.*

**B) Medios digitales nacionales generalistas ..... hasta 6 puntos.**

- o *Elmundo.es*
- o *20minutos.es*
- o *Elespanol.com*
- o *Abc.es*
- o *Elconfidencial.com*
- o *Elpais.com*
- o *Okdiario.com*
- o *Eldiario.es*

**C) Revistas temática turismo nacionales en formato papel y su versión digital hasta 6 puntos.**

- o *Viajar.*
- o *National Geographic.*
- o *Viajes National Geographic.*
- o *Conde Nast Traveller.*
- o *Deviajes.*

**D) Medios digitales generalistas (UK y Alemania) ..... hasta 14 puntos.**

- o *The Times (UK)*
- o *The Telegraph (UK)*
- o *Daily Mail (UK)*
- o *Metro (UK)*
- o *Welt (Alemania)*
- o *FAZ (Alemania)*
- o *Funke (Alemania)*
- o *Zeit (Alemania)*

**E) Revistas temáticas turismo en formato papel y su versión digital (UK y Alemania) hasta 13 puntos.**

- o *MERIAN (Alemania)*
- o *Dumont (Alemania)*
- o *Travelbook (Alemania)*
- o *Saga Magazine (UK)*
- o *National Geographic Magazine (UK)*
- o *Lonely Planet Traveller (UK)*

**2.- Criterios Técnicos (Mejoras).....25 puntos**

**Mejoras por Producción de videos: hasta 15 puntos**

*El licitador que se comprometa a la producción de spots específicos buyer/persona/experiencia formato 20' adicionales a los establecidos en la cláusula N° 7.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas hasta un máximo de 17 puntos*

*Spot específico buyer/persona/experiencia 1 formato 20" ..... 3 puntos*

*Spot específico buyer/persona/experiencia 2 formato 20" ..... 3 puntos*

*Spot específico buyer/persona/experiencia 3 formato 20" ..... 3 puntos*

*Spot específico buyer/persona/experiencia 4 formato 20" ..... 3 puntos*

*Spot específico buyer/persona/experiencia 5 formato 20" ..... 2 puntos*

*Spot específico buyer/persona/experiencia 6 relacionado con la prevención y*

Pág. 59 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	59/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



**Ayuntamiento de Málaga**  
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

*hábitos saludables en la lucha contra el COVID..... 3 puntos*

**Mejoras por Producción de Landipages/Microsites: hasta 8 puntos**

*El licitador que se comprometa a la producción de una Landing page/microsite para el mercado italiano, incluyendo la redacción de textos y traducciones, imágenes, infografías y todos los contenidos digitales necesarios para su creación se le asignará 2 puntos.*

*El licitador que se comprometa a la producción de una Landing page/microsite para el mercado portugués, incluyendo la redacción de textos y traducciones, imágenes, infografías y todos los contenidos digitales necesarios para su creación se le asignará 2 puntos.*

*El licitador que se comprometa a la producción de una Landing page/microsite para el mercado ruso, incluyendo la redacción de textos y traducciones, imágenes, infografías y todos los contenidos digitales necesarios para su creación se le asignará 2 puntos.*

*El licitador que se comprometa a la producción de una Landing page/microsite para el mercado español, especialmente dirigido al residente de Málaga, incluyendo la redacción de textos y traducciones, imágenes, infografías y todos los contenidos digitales necesarios para su creación que estén relacionados con la prevención y creación de hábitos saludables en lucha contra el COVID se le asignarán 2 puntos*

**QUINTO:** Que en aplicación del criterio económico/precio hasta 30 puntos:

Se otorga al licitador la máxima puntuación por ser la única oferta que permanece en la licitación.

<u>PUNTOS</u>	<u>LICITADOR</u>	<u>PRECIO</u>
	<b>M&amp;C SAATCHI MADRID S.L</b>	<b>611.570,00€*</b>
		<b>30 puntos</b>

*\*Oferta Económica excluido IVA*

**SEXTO:** Que en aplicación del criterio económico/descuento en la compra de medios hasta 45 puntos

El licitador en su oferta se compromete a realizar la mejora.

A) Medios impresos nacionales generalistas líderes

LICITADOR

M&C SAATCHI MADRID S.L

Pág. 60 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	60/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Ayuntamiento de Málaga  
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

### DESCUENTOS

El País. **86%**  
El Mundo. **90%**  
20 Minutos. **90%**  
Abc. **86%**  
La Razón. **91%**

### MEDIA ARITMÉTICA % DESCUENTOS

**88.6%**

### **M&C SAATCHI MADRID S.L**

**6 puntos**

B) Medios digitales nacionales generalistas

### LICITADOR

M&C SAATCHI MADRID S.L

### DESCUENTOS

Elmundo.es **96,25%**  
20minutos.es **96,25%**  
Elespanol.com **96,25%**  
Abc.es **96,25%**  
Elconfidencial.com **96,25%**  
Elpais.com **96,25%**  
Okdiario.com **96,25%**  
Eldiario.es **96,25%**

### MEDIA ARITMÉTICA % DESCUENTOS

**96,25%**

### **M&C SAATCHI MADRID S.L**

**6 puntos**

Pág. 61 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	61/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



**Ayuntamiento de Málaga**  
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

C) Revistas temático turismo nacional en formato papel y su versión digital

LICITADOR

M&C SAATCHI MADRID S.L

DESCUENTOS

Viajar. 60%

National Geographic. **62,50%**

Viajes National Geographic. **62,50%**

Conde Nast Traveller. **60%**

Deviajes. **83%**

MEDIA ARITMÉTICA % DESCUENTOS

**65,60%**

---

**M&C SAATCHI MADRID S.L**

**6 puntos**

D) Medios digitales generalistas (UK y Alemania)

LICITADOR

M&C SAATCHI MADRID S.L

DESCUENTOS

The Times (UK) **50%**

The Telegraph (UK) **65%**

Daily Mail (UK) **70%**

Metro (UK) **70%**

Welt (Alemania) **66,67%**

FAZ (Alemania) **45%**

Funke (Alemania) **50%**

Zeit (Alemania) **50%**

MEDIA ARITMÉTICA % DESCUENTOS

**58,33%**

Pág. 62 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	62/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Ayuntamiento de Málaga  
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

## M&C SAATCHI MADRID S.L

14 puntos

E) Revistas temáticas turismo en formato papel y su versión digital (UK y Alemania)

### LICITADOR

M&C SAATCHI MADRID S.L

### DESCUENTOS

MERIAN (Alemania) **40%**

Dumont (Alemania) **40%**

Travelbook (Alemania) **65%**

Saga Magazine (UK) **50%**

National Geographic Magazine (UK) **50%**

Lonely Planet Traveller (UK) **50%**

### MEDIA ARITMÉTICA % DESCUENTOS

**49,17%**

## M&C SAATCHI MADRID S.L

13 puntos

**SEPTIMO:** Que en aplicación del criterio técnico/mejoras por producción de video hasta 17 puntos:

El licitador en su oferta se compromete a realizar la mejora.

### LICITADOR

M&C SAATCHI MADRID S.L

Spot específico buyer/persona/experiencia 1 formato 20" ..... **3 puntos**

Spot específico buyer/persona/experiencia 2 formato 20" ..... **3 puntos**

Spot específico buyer/persona/experiencia 3 formato 20" ..... **3 puntos**

Pág. 63 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	63/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

Spot específico buyer/persona/experiencia 4 formato 20" ..... **3 puntos**  
Spot específico buyer/persona/experiencia 5 formato 20" ..... **2 puntos**  
Spot específico buyer/persona/experiencia 6 relacionado con la prevención y hábitos saludables en la lucha contra el COVID..... **3 puntos**

**M&C SAATCHI MADRID S.L**

**17 puntos**

**OCTAVO:** Que en aplicación del criterio técnico/mejoras por producción de landipages/microsites hasta 8 puntos:

El licitador en su oferta se compromete a realizar la mejora.

El licitador que se comprometa a la producción de una Landing page/microsite para el mercado italiano, incluyendo la redacción de textos y traducciones, imágenes, infografías y todos los contenidos digitales necesarios para su creación se le asignará **2 puntos**.

**M&C SAATCHI MADRID S.L**

**2 puntos**

El licitador que se comprometa a la producción de una Landing page/microsite para el mercado portugués, incluyendo la redacción de textos y traducciones, imágenes, infografías y todos los contenidos digitales necesarios para su creación se le asignará **2 puntos**.

**M&C SAATCHI MADRID S.L**

**2 puntos**

El licitador que se comprometa a la producción de una Landing page/microsite para el mercado ruso, incluyendo la redacción de textos y traducciones, imágenes, infografías y todos los contenidos digitales necesarios para su creación se le asignará **2 puntos**.

**M&C SAATCHI MADRID S.L**

**2 puntos**

El licitador que se comprometa a la producción de una Landing page/microsite para el mercado español, especialmente dirigido al residente de Málaga, incluyendo la redacción de textos y traducciones, imágenes, infografías y todos los contenidos digitales necesarios para su creación que estén relacionados con la prevención y creación de hábitos saludables en la lucha contra el COVID se le asignará **2 puntos**.

Pág. 64 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	64/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		







Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

**M&C SAATCHI MADRID S.L**

**2 puntos**

**NOVENO:** Que tras aplicar los criterios de valoración la puntuación acumulada final es la siguiente:

LICITADOR	CRITERIO PRECIO	CRITERIO DESCUENTOS	MEJORAS VIDEOS	MEJORAS LANDIPAGES	TOTAL
M&C SAATCHI MADRID S.L	30 PUNTOS	45 PUNTOS	17 PUNTOS	8 PUNTOS	100 PUNTOS

**DÉCIMO:** Que tras aplicar los criterios de valoración según el punto N° 9 del Anexo 0, el licitador **M&C SAATCHI MADRID S.L (CIF: B-84428754)** ha obtenido **100,00 puntos** con una oferta de M&C SAATCHI MADRID S.L **611.570,00€** más la cantidad de **128.429,70€** en concepto de 21% de IVA, lo que hace un **total de 739.999.70€** y un **plazo de ejecución de 6 meses**, lo que se informa desde el Área de Turismo y Promoción de la Ciudad para dar continuidad a la tramitación del expediente **“SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, MEDIACIÓN, COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS IMPRESOS, RADIOFÓNICOS, DIGITALES, TELEVISIÓN Y OTROS SOPORTES PARA LA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD PROMOCIONAL, ASI COMO LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN, PROMOCIONALES, INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS DEL ÁREA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA” Expte:48/21”**

La Mesa de Contratación presta su conformidad al informe anteriormente transcrito y de conformidad con lo expresado en el mismo, acuerda, por unanimidad:

**Primero:** Excluir de la licitación a la entidad EL CUARTEL CREATIVO, S.L., CIF B92564285, por el motivo indicado en el mencionado informe.

**Segundo:** Proponer, en aplicación de lo establecido en el art. 149.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, rechazar las ofertas presentadas por las entidades NEWFOCO, S.L., CIF B91346890, y PROXIMIA HAVAS, S.L., CIF B63968267, incursas en presunción de valores anormales, por los motivos expuestos en el informe técnico ya mencionado, excluyéndolas de la clasificación de las proposiciones presentadas, al estimarse que las ofertas no pueden ser cumplidas.

Pág. 65 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - N° de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Firmado	22/10/2021 14:44:04
<b>Firmado Por</b>		
Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	65/66
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>	





Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

una manera de hacer  
europa



Servicio de Contratación y Compras

**XXII.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 48/21 – SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, MEDIACIÓN COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS IMPRESOS, RADIOFÓNICOS, DIGITALES, TELEVISIÓN Y OTROS SOPORTES PARA LA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD PROMOCIONAL, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN, PROMOCIONALES, INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS DEL ÁREA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

De conformidad con lo expresado en el informe anteriormente transcrito, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

**Primero:** Clasificar, la única proposición admitida y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal:

1ª Proposición: M&C SAATCHI MADRID, S.L., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

**Segundo:** Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, MEDIACIÓN COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS IMPRESOS, RADIOFÓNICOS, DIGITALES, TELEVISIÓN Y OTROS SOPORTES PARA LA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD PROMOCIONAL, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN, PROMOCIONALES, INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS DEL ÁREA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. EXPTE. Nº 48/21**, a la entidad M&C SAATCHI MADRID, S.L., CIF B84428754, en la cantidad de 739.999,70 €, 21% de IVA incluido, con los criterios económicos Y técnicos ofertados, y un plazo de duración del contrato contado desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2021, por los motivos expresados en el informe emitido por el Jefe de Sección de Servicios Generales y por el Jefe de Servicio de Turismo y Responsable Municipal del Contrato, de fecha 24 de septiembre de 2021, anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Fdo.: Lucía Sánchez Ortega

Fdo.: Mónica Almagro Martín-Lomeña

Fdo.: María Victoria Palomo Muñoz

Fdo.: Macarena Maldonado Marín

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Pág. 66 de 66 del acta de la M.C. del 28.9.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Macarena Maldonado Marín	Firmado	22/10/2021 14:44:04
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	21/10/2021 10:50:02
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	21/10/2021 10:27:47
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	21/10/2021 09:49:18
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	21/10/2021 09:41:11
Observaciones		Página	66/66
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWL8IdI26mhQj2VN9fHeMw==</a>		

